



**Informe de visita de verificación de condiciones de programa en la
etapa de Radicación de solicitud de registro calificado**

Sala de Evaluación de Educación

Realizado por: ROMERO MORALES JORGE IVÁN

Tipo de Par: Par Académico e Institucional.

Datos de la Institución:

- **Código SNIES Institución:** 1115
- **Nombre de la Institución:** UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
- **NIT de la Institución:** 891.190.346-1
- **Naturaleza jurídica:** Oficial Nacional.
- **Carácter académico:** Universidad
- **Redefinida por Ciclos Propedéuticos:** Si
- **Institución acreditada en Alta Calidad:** No
- **Vigencia de la acreditación:**
- **Fecha inicio de la vigencia de la acreditación:**
- **Fecha fin de la vigencia de la acreditación:**
- **Nombre del representante legal:** FABIO BURITICA BERMEO
- **Número de caso:** RD4929
- **Sistema de Gestión documental:** 2022-ER-404813

Información del Programa:

- **Código de registro calificado único:**
- **SNIES:** 105345
- **Nombre del programa:** LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
- **Nivel académico:** PREGRADO
- **Nivel de formación:** Universitaria
- **Vigencia del registro calificado:** 28/01/2023
- **Programa con acreditación en Alta Calidad:** No

Lugar de desarrollo	El lugar de desarrollo es por convenio (SI / NO)	Modalidad
Florencia	No	Presencial



Señores:

Sala de Evaluación de Educación

Conforme con lo dispuesto en el proceso de verificación de condiciones de programa hago entrega del Informe en el que se presentan las observaciones resultado de la revisión de la documentación cargada por la Institución de Educación Superior.

Verificación de Condiciones de Calidad de programa

1. Denominación del programa. - Denominación o nombre del programa, en correspondencia con el título que se va a otorgar, el nivel de formación, los contenidos curriculares y el perfil del egresado; lo anterior de acuerdo con la normatividad vigente.

Describa la correspondencia de la denominación del programa con el título a otorgar, el nivel de formación, los contenidos curriculares del programa, los resultados de aprendizaje y el perfil del egresado.

El programa de Licenciatura en Educación Artística y Cultural de la Universidad de la Amazonia se creó mediante Acuerdo 033 de 2014 emanado del Consejo Superior de la misma institución, y aprobado por el Ministerio Nacional de Educación mediante Resolución 01377 del 28 de enero de 2016 y modificada mediante Resolución 07773 del 21 de abril de 2016. dejando de manera explícita su denominación, la cual corresponde coherentemente; en primer lugar con la denominación de programas de la misma naturaleza en Colombia y en América Latina, y en segundo lugar con las áreas y componentes de formación en concordancia con la normatividad vigente en ese momento y con los propósitos, perfiles y competencias definidos en su estructura curricular, que daban cuenta de la normatividad internacional y local en materia disciplinar y académica para el programa.

La Institución ha observado estos preceptos de ley, tanto en la denominación, como en su relación con la titulación, los contenidos y las competencias propias del nivel universitario. La Ley 30 de diciembre 28 de 1992, que reglamenta el servicio de educación superior en su artículo primero, declara: “La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera íntegra, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los estudiantes y su formación académica o profesional”. Los programas en artes, y más exactamente la Lic. En educación Artística y Cultural, permite dar cumplimiento al principio constitucional consagrado en el Artículo 67 de la Constitución Colombiana, al propender por una educación integral con calidad que responda a las necesidades del entorno.

La denominación del programa Lic. En educación Artística y Cultural está basada en la normatividad educativa vigente bajo el Decreto 1330 de 2019 donde define Denominación, que guarda correspondencia con la respectiva titulación así... “La institución deberá especificar la denominación o nombre del programa, en correspondencia con el título que se va a otorgar, el nivel de formación, los contenidos curriculares del programa y el perfil del egresado; lo anterior de acuerdo con la normatividad vigente. Los programas profesionales deben adoptar denominaciones que correspondan con las



competencias propias de su campo de conocimiento, de tal manera que su denominación sea diferenciable y permite una clara distinción de las ocupaciones, disciplinas y profesiones.”

La denominación del Programa corresponde con una disciplina que permite formar para el ejercicio de una profesión, la cual en sus elementos básicos parte de la concepción lo educativo.

El hecho creativo es el resultado de una serie de simbolizaciones, vivencias y asimilaciones de conocimientos, es una síntesis de componentes cognitivos, afectivos, sociales e imaginativos. Sin aprendizaje no hay creatividad posible.

La actividad creadora aparece entonces como una forma de relación especial, ya sea entre los/as niños/as y el adulto o de los/as niños/as entre sí, con un claro valor educativo. Pero, la actividad creadora muchas veces no es considerada en nuestro sistema educativo como una actividad apropiada para el desarrollo de los aprendizajes en el aula ya que la mayoría de las personas creen que la creatividad o la creación es un “don” privativo de algunos elegidos a los cuales se los encuadra dentro de la categoría de artistas, talentos, descubridores, genios, etc. Puede afirmarse que esto no es así y para sustentarlo nos remitiremos a las palabras de L. S. VIGOTSKY “Llamamos actividad creadora a toda realización humana creadora de algo nuevo, ya se trate de reflejos de algún objeto del mundo exterior, ya de determinadas construcciones del cerebro o del Sentimiento que viven y se manifiestan solo en el propio ser humano”.

Toda actividad creadora posee como base a la imaginación que se encuentra manifestada por igual en los aspectos culturales, científicos o técnicos de la vida del Hombre. Todo lo que no tenga que ver con el mundo de la naturaleza y sí con el de la cultura es el resultado de la imaginación y de la creación humana. Por lo tanto, todos los seres humanos poseemos capacidad para la creación.

Cabe aclarar que la combinación creadora no se da natural ni repentinamente. A cada etapa evolutiva le corresponde una forma de creación que le es propia y que está directamente relacionada con la experiencia acumulada. Por eso es falso suponer que los/las niños/as poseen mayor imaginación o creatividad que los adultos. Esto se justifica simplemente porque los niños/as han vivido menos tiempo que los adultos y por lo tanto poseen menor cantidad de experiencias que les permitan desarrollar su creatividad.

La denominación del programa Lic. En educación Artística y Cultural, comprende las competencias correspondientes a la educación profesional ofreciendo fundamentos para la enseñanza. Puede desempeñarse como un docente, animador de efectos, un pintor digital mate (matte painter), un artista de iluminación, un artista técnico, un artista en composición, un coordinador de producción, un artista de movimiento, un artista de rotación (rotoartist) y un experto de render, un artista escénico, un artista músico, entre otros.

El plan de estudios está conformado por algunos contenidos que son transversales a todos los programas de la Universidad de la Amazonía; cursos que corresponden a los lineamientos institucionales, que fortalecen las competencias humanísticas, de investigación y de creación. Algunas otras asignaturas son fundamentales que se adaptan a los requerimientos de desarrollo a través de los tres campos de formación establecidos; Campo de Fundamentación, Profundización y Especialización.



Consecuente con lo anterior, el grupo de evaluación continua del Programa Licenciatura en Educación Artística y Cultural de la Universidad de la Amazonía, creado mediante acuerdo No 319 de 21 de octubre de 2021 por el consejo de facultad, de la Facultad de ciencias de la Educación (ver anexo 004) en su Plan de mejoramiento (Ver anexo 005) como producto del proceso de autoevaluación, recomienda como oportunidad de mejora el cambio de denominación actual del programa, Licenciatura en Educación Artística y Cultural a Licenciatura en Educación Artística, y así dar cumplimiento a lo establecido normativamente por el Ministerio de Educación Nacional.

Adicionalmente, cuando se trate de una nueva denominación, no registrada o activa en SNIES, presente un análisis en el que se justifique la nueva denominación.

La Lic. En Educación Artística y Cultural implica a todas las áreas porque en todas hay un dibujo, un mapa o un diagrama que observar. El arte y la ciencia son muy diferentes, puesto que la ciencia busca como fin el conocimiento mediante el arte, y el arte tiene como fin las imágenes en sí.

El graduado, se desempeñará como docente del área de educación artística en el nivel de Preescolar, educación básica y media; tendrá la competencia de ser gestor y dinamizador de los procesos pedagógicos, artísticos, culturales en diferentes niveles comunitarios y escolares. Al igual, tendrá la capacidad de dinamizar los desarrollos artísticos del contexto educativo y comunitario donde desarrolle su labor. Con su carácter de Graduado, investiga los fenómenos pedagógicos y artísticos, dando valor a la dimensión artística como un eje fundamental de formación integral, que se debe reconocer e implementar desde la importancia del fenómeno artístico como posibilidad de intervención y transformación de la sociedad. De ahí que posee elementos didácticos y metodológicos para potenciar el desarrollo de la educación artística desde una dimensión humanista, pedagógica, lúdica, creativa y crítica. Finalmente maneja conceptualmente las categorías, modelos y propuestas del campo de la Educación Artística, pertinentes con los niveles de escolaridad.

Las características que se tienen como eje transversal desde las competencias específicas del programa son la sensibilidad, apreciación estética y comunicación que están planteadas por el MEN para los programas de Educación Artística del país. Es así como el Graduado en su realidad laboral, visibiliza las competencias que adquirió en su proceso formativo y las ejecuta en el contexto pertinente.

Demuestre que la denominación del programa y el título a otorgar cumplen con la normatividad vigente, de acuerdo con la regulación establecida.

La denominación del Programa es coherente con los perfiles de formación, porque enmarca la estructuración de un profesional con calidad humana, respeto por la dignidad, formación pedagógica y científica en el estudio de las artes y la cultura, con pensamiento crítico para resolver situaciones en su campo y capacidad de proyectar su formación hacia un manejo ético, responsable y sostenible de las expresiones técnicas, gráficas, artísticas y culturales, como también, una comprensión de la diversidad cultural de la animación digital; el uso del arte y la creatividad como elemento vital de transformación social, evidencia desde este contexto su determinante relación con la denominación del programa: Lic. En Educación Artística y Cultural.

Es importante decir que se sustenta desde los aspectos significativos del componente formativo, y se



asumen desde los campos de las Ciencias de la Educación, de las Artes y las Humanidades, que se han determinado para proponer un nuevo plan de estudios. En ese sentido, la formación académica universitaria, específicamente en la Licenciatura en Educación Artística, contiene unos referentes diversos, además de destacar el rasgo distintivo del programa y su nueva denominación, en referencia de otras licenciaturas en lo que tiene que ver con las disciplinas que comprenden las áreas de: Danza, audiovisuales, teatro, música y artes plásticas. Sumado a las áreas del campo de conocimiento, aportan fundamentos esenciales para desarrollar y reforzar las capacidades para aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a vivir en sociedad. De esta forma se garantiza la formación de un individuo con perspectivas, principios, conceptos, categorías, teorías, metodologías, técnicas, herramientas, problemáticas, creatividad, innovación, y sensibilidad necesaria en la transversalización con los campos de conocimiento que permita visibilizar los contextos filosóficos de la educación, desde sus funciones antropológica, epistemológica, axiológica y teleológica. Todo esto desde una postura de pragmatismo socio - cultural, acorde con los problemas contemporáneos y contextuales de la región y el país, para convertirse en realidad escolar transformadora.

Bajo estos parámetros, la universidad plantea un programa de formación con el objetivo de entrenar personal que tenga las capacidades y competencias integrales para un desempeño laboral óptimo en el campo de la educación.

Observación

El Par Académico considera que sí se da el cumplimiento de esta condición para creación, registro y funcionamiento del programa. La universidad presenta el análisis de la correspondencia de la denominación del programa con el título a otorgar, el nivel formación, los contenidos curriculares del programa, los resultados de aprendizaje y el perfil del egresado.

2. Justificación del programa.

Pregunta Orientadora

- La IES presenta documento que contiene la justificación de la coherencia del contenido curricular, los perfiles de egreso y la(s) modalidad(es) y su relación con desarrollo social, cultural, ambiental, económico y científico, frente a las necesidades del país y la región. La IES presenta las evidencias e indicadores de la justificación del programa previstos en el artículo 9 de la Resolución 21795 de 2020, en coherencia con el nivel de formación, la(s) modalidad(es) y el (los) lugar(es) de desarrollo que incluyen:
 - Análisis que integre los elementos previstos en el artículo 8 de la Resolución 21795 de 19 de noviembre de 2020.
 - Análisis por periodos académicos de los siguientes indicadores de los programas similares de referencia:
 - a) Personas inscritas, admitidas y matriculadas en primer curso
 - b) Total de matriculados y graduados
 - c) Tasas de deserción por cohorte y por período académico
 - d) Empleabilidad de los egresados



Dé cuenta de la pertinencia del programa mediante una justificación en la que se sustente la correspondencia entre el contenido curricular, los perfiles de egreso y la(s) modalidad(es) y su relación con el desarrollo social, cultural, ambiental, económico y científico, frente a las necesidades del país y la región.

La legislación nacional no ha logrado avances significativos en materia de capital humano y ni mucho menos está preparada ante el influjo de los avances tecnológicos y organizacionales de la cuarta revolución industrial. Por otra parte, el mercado nacional de las ICC, es considerablemente menor en comparación con varios países de la región en Latinoamérica, tanto así que las exportaciones de los productos en este sector no superan lo que se está importando en los mismos rubros que se están evaluando, lo que requiera la inmediata capacitación de capital humano para la industria audiovisual y fortalecerla (pg. 24) para que genere impactos económicos positivos como ya lo ha hecho Croacia con *Game of Thrones*, Malasia, República Checa, Malta, Alemania, Hungría, Islandia o Nueva Zelanda con *El Señor de los Anillos*.⁵

Es pertinente entonces resaltar el valor que actualmente tienen los programas técnicos, tecnológicos y universitarios pertenecientes a la arquitectura, el diseño, la producción audiovisual y las artes aplicadas, ya que se convierten en un núcleo de formación y gestión de proyectos creativos que pueden aportar al desarrollo y crecimiento económico de la región y de la nación, pues son disciplinas que pertenecen al área de la Industria Creativa, campo que a diferencia de unos años atrás, hoy en día está en crecimiento, valoración y valorización. Es importante hacer alusión a la insistencia por parte del Gobierno Colombiano con el fomento y desarrollo de la Industria Creativa desde la academia para el emprendimiento, entrando con lo que se ha llamado Economía Naranja, es decir, aquella cuyas actividades económicas parten de ideas que se transforman en bienes y servicios culturales y creativos, protegidos todos por la propiedad intelectual.

La ley de Fomento a la Cultura del Emprendimiento, (ley 1040 de 2006) dice de manera explícita que: *La educación debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de crear su propia empresa, adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia, de igual manera debe actuar como emprendedor desde su puesto de trabajo.* Esto significa que todo ente institucional debe promover, como lo dice la ley, el espíritu emprendedor a través de los diferentes factores que envuelven el aprendizaje, las cátedras y aun las instalaciones, generando interdisciplinariedad dentro de la misma institución y entre instituciones.

El programa de Licenciatura en Educación Artística, está planteado como formador integral en una sociedad en constante proceso de evolución y cambio; así mismo cumple una función social específica, la cual surge de la dinámica impuesta por la diáspora artística y cultural en la que está enmarcada la multiculturalidad de los habitantes del departamento de Caquetá y de todo el país.

Cuando entendemos la educación con calidad, como un derecho de todos, reconocemos a su vez que Colombia es un territorio diverso, pluriétnico y multicultural, por lo que todas las acciones e intervenciones de la universidad de la Amazonía partirán de los principios de pertinencia, accesibilidad, perspectiva de género y enfoque diferencial, valoración de las características históricas, culturales y de las condiciones físicas y cognitivas que identifican a las diferentes poblaciones y territorios que conforman la nación. Por ello, brindar esta oportunidad educativa de calidad potenciará el talento y



desarrollará las ancestrales capacidades culturales y tecnológicas de la población, será el eje fundamental en esta propuesta de formación profesional en Licenciatura en Educación Artística el resolver tres problemas esenciales: la exclusión, la violencia y la discriminación cultural, lo cual permitirá a su vez el cumplimiento de otros derechos sociales y culturales que han sido históricamente vulnerados.

El Programa de Licenciatura en Educación Artística está concebido como un espacio de formación integral de personas, en una sociedad en constante proceso de evolución y cambio; así mismo cumple una función social específica, la cual surge de la dinámica impuesta por la diáspora artística y cultural en la que está enmarcada la multiculturalidad de los habitantes del departamento.

A nivel de educación, la formación en el país abarca escasamente las regiones encontrando pocas instituciones que ofertan programas de Licenciatura en Educación Artística y Cultural en domicilios diferentes a la capital, todas ellas con domicilio principal en ciudades de otros departamentos, así entonces se nota la pobreza de la formación en el área en las subregiones del departamento, especialmente en las áreas de cultura y arte las cuales más allá de una universalidad demanda una formación pertinente al contexto y al entorno cultural de los futuros aprendices; no pretenden desconocer los postulados universales pero sí es menester ponerlos en contexto para que la formación más allá de obedecer a líneas tradicionales de formación, muy necesarias, se permee de lecturas críticas en las cuales la historia, la tradición y la expresión de los diversos habitantes del territorio amalgame el diálogo de saberes en una formación integral pensada desde la multiculturalidad, no de la formación más, sí de sus potenciales estudiantes.

Reconociendo la diversidad étnica y cultural no solo de la región Amazonía, sino del país en general (Art. 13 de CPC), se hace necesario la formación de profesionales capaces de impartir una respuesta diferencial donde las bases culturales de las comunidades sean el motor para el desarrollo educativo de las mismas; y en estas, inmersa la Licenciatura en Educación Artística y Cultural en la cultura y el arte que transversalizan la vida de los seres humanos y las comunidades. En un panorama intercultural como el de nuestro país, las artes contextualizadas y la educación básica, dan respuesta a las necesidades especiales que tiene la región; por tanto, se considera una oportunidad para esta, la formación de docentes de arte por medio del programa de la Licenciatura en Educación Artística y Cultural que se propone en presencialidad a todo el país desde la Universidad de la Amazonía.

Los egresados del programa podrán desempeñarse en espacios educativos, privados y públicos, formales y no formales que pueden accionar como orientadores de procesos educativos basados en la enseñanza del arte y la cultura (con un enfoque étnico- cultural), como instructores, creadores, animadores, empleados creativos, coordinadores, directores o gestores de proyectos culturales y artísticos que fomenten el desarrollo de las comunidades.

El país ofrece entonces a los profesionales egresados de la Licenciatura en Educación Artística y Cultural posibilidades de desempeño en diferentes ámbitos laborales educacionales y culturales, ya que existen más de 2000 Instituciones educativas entre públicas y privadas; todas de carácter formal e informal, las cuales requieren instructores que acompañen los procesos de desarrollo Integral de los estudiantes de la básica, existen centros de desarrollo comunitario y casas de la cultura, para los cuales es importante la presencia de orientadores en arte que acompañen los procesos de empoderamiento, desarrollo cultural y artístico de la población de NNAJ (Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes) de la región, que propenda por la permanencia y defensa de los valores étnicos y culturales



de las comunidades en pro de la convivencia armónica en la diferencia, como lo reglamenta la Constitución Política de Colombia por medio del artículo 70 del Título II desde el cual promulga el reconocimiento, la defensa y protección de los derechos Sociales, Culturales y Económicos de los Colombianos, reconociendo a Colombia como un país diverso étnica y culturalmente.

El programa de Licenciatura en Educación Artística y Cultural se desarrollará en el marco de las competencias requeridas para esta disciplina en el campo de la educación y enseñanza del arte.

De esta forma, la Facultad Ciencias de la Educación de la Universidad de la Amazonia, con la propuesta de la Licenciatura en Educación Artística, aporta al desarrollo institucional y regional con la ampliación de la oferta educativa para dar respuesta a la necesidad de formar docentes en cada una de las áreas fundamentales y obligatorias del currículo colombiano cualificando los perfiles profesional y ocupacional que le dan identidad y oportunidad a los estudiantes y graduados, en este caso específico como lo es la Licenciatura en Educación Artística, el cual le da un sentido de apoyo desde el programa hacia la resolución de las distintas problemáticas que existen en la sociedad caqueteña, potenciando el desarrollo de la creatividad desde una perspectiva más artística, y a raíz de esto el programa será escenario de nuevos matriculados con la convicción de querer aportar desde las artes, al desarrollo cultural del contexto.

Dentro de los rasgos distintivos, el programa promueve y sensibiliza a la conservación de las tradiciones Amazónicas, De igual forma se pretende que a partir de la propuesta curricular, el estudiante reconozca su cultura y pueda contribuir al fortalecimiento de la misma, de tal manera que se transforme en dinamizador de procesos culturales, pedagógicos y artísticos en donde ejerce su profesión.

El ámbito artístico que brinda el programa fomenta un ejercicio crítico relacionado con la responsabilidad social; según el Sistema Nacional de información de Cultura, (SINIC), “En Colombia existen un sinnúmero de manifestaciones culturales que expresan la variedad étnica, religiosa, de costumbres, tradiciones y formas de vida de su población, así como su riqueza natural y diversidad de climas, geografías y paisajes, entre otros.” En el Caquetá existen comunidades: indígenas, campesinas y mestizas, las cuales no pueden ser pasadas por alto en una construcción curricular.

Observación

El Par Académico considera que sí se da el cumplimiento de esta condición para creación, registro y funcionamiento del programa.

3- Aspectos Curriculares. – Contenido curricular, según el campo o campos de educación y formación del programa, coherente con la(s) modalidad(es), los niveles de formación y la naturaleza jurídica, la tipología y la identidad institucional.

Preguntas Orientadoras

Componente formativo – Plan general de estudios



- La IES describe el plan de estudios del programa, representado en créditos académicos, conforme a los resultados de aprendizaje proyectados, la formación integral, las actividades académicas que evidencien estrategias de flexibilización curricular, y los perfiles de egreso, en armonía con las habilidades del contexto internacional, nacional, y local orientados al desarrollo de las capacidades para aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer y para aprender a vivir en sociedad.

Describa el plan de estudios del programa, representado en créditos académicos, conforme a los resultados de aprendizaje propuestos, la formación integral, las actividades académicas y los perfiles de egreso, en armonía con las habilidades del contexto internacional, nacional, y local orientados al desarrollo de las capacidades para aprender a aprender.

El programa de Lic. En Educación Artística y Cultural de la Universidad de la Amazonía, promueve la formación integral de sus estudiantes en procesos de enseñanza-aprendizaje y apoya los procesos de los lenguajes del arte y producción de efectos visuales en contextos nacionales e internacionales con gran sensibilidad estética y creativa por medio del aprendizaje significativo en donde se integran la teoría y la práctica.

El programa de licenciatura en Educación Artística se concibe y estructura como un programa curricular de pregrado, con modalidad presencial, que se desarrolla y orienta en Florencia Caquetá.

Este documento hace parte del proceso para la renovación del Registro Calificado del Programa que surge desde el cambio de denominación. Es decir, pasamos de Licenciatura en Educación Artística y Cultural a la nueva denominación de Licenciatura en Educación Artística. Esta obedece entre otras razones, a la nueva normatividad para este tipo de procesos y además que después de reconocer que desde la primera denominación el aspecto cultural no fue priorizado ni teorizado y mucho menos ejecutado, es imperativo migrar hacia una nueva denominación que posibilite desarrollar todo lo establecido en el documento maestro nuevo, con los ajustes que esto implique. Sumado a lo anterior, entre los cambios el nuevo plan de estudios hay un incremento en el número de créditos, pasando de 150 a 162 créditos para todo el programa de Licenciatura en Educación Artística.

Por consiguiente, el nuevo documento maestro debe establecer diversos cambios interesantes desde el plan de estudios en cuanto a la selección, organización y distribución de las asignaturas que deben estar en cada uno de los componentes que hacen parte de la malla curricular, articulados con los procesos pedagógicos, metodológicos y conceptuales del proceso formativo.

Para establecer la propuesta curricular del programa de Educación Artística de la Universidad de la Amazonia, se requiere de un marco conceptual para la selección, organización y distribución de los elementos que van a integrar el currículo de formación del programa. En este sentido, se asume como referente el texto Flexibilidad y Educación Superior en Colombia del Dr. Mario Díaz Villa. Desde esta perspectiva, toma sentido la concepción, desarrollo e implementación de la malla curricular del programa académico.

De acuerdo con el Dr. Díaz (2002), una estructura curricular se asume como el ordenamiento u organización de los contenidos, las dinámicas y experiencias formativas seleccionadas, a partir de las cuales se desarrollan los planes de estudio de los programas académicos de una institución. Lo anterior



es punto nodal en el derrotero formativo, porque es desde ahí que se orienta, organiza y distribuye los conocimientos, prácticas pedagógicas, investigativas, disciplinares, etc. que atañe al campo formativo.

En concordancia con lo expuesto anteriormente, la estructura curricular se basará en tres criterios directrices:

- la selección,
- la organización y
- la distribución de los contenidos curriculares.

Respecto de lo anterior, y teniendo en cuenta la Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020, esta estructura curricular contará con “los componentes formativos, pedagógicos y de interacción con la conceptualización teórica y epistemológica del programa académico y con los mecanismos de evaluación”. Esta estructura curricular de carácter flexible se caracteriza por su inter y transdisciplinariedad, tornando una relación diferente, que aborde maneras alternativas de formación, tales como la interacción, la participación, el debate, la socialización, y nuevas relaciones con la comunidad académica.

La organización de la estructura y contenidos curriculares del programa de Educación Artística de la Universidad de la Amazonia pretende entonces, definir los límites, al igual que el orden y jerarquías de los discursos que conforman el currículo. En este sentido, en esta organización se establecen los siguientes elementos que la integran:

- Campos de formación.
- Componentes.
- Ciclos (Básico – Profesionalización - Profundización).
- Cursos de formación.

En consonancia con lo establecido en la Resolución 18583 de 2017, la resolución 021795 de 2020, y la normativa institucional según el Acuerdo 17 de 2018, (Ver anexo 016), el currículo se organiza en componentes de saberes específicos y disciplinares; didáctica de las disciplinas; pedagógico y de fundamentos generales y ciclos formativos (básico, profesionalización, profundización).

Conforme con lo anteriormente expuesto, en el programa de Licenciatura en Educación Artística la organización curricular se comprende desde los siguientes campos de formación:

- EL CAMPO DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
- EL CAMPO DEL ARTE Y HUMANIDADES

Describa el proceso institucional realizado para el diseño y la construcción de la propuesta de formación y la reflexión realizada que demuestra la armonía de la propuesta con las habilidades del contexto internacional, nacional y local orientados al desarrollo de las capacidades para aprender a aprender. Así mismo, presente la declaración de los resultados de aprendizaje para el programa académico, su perfil de egreso y la correspondencia de estos.

El Proyecto Educativo Institucional, está centrado en el desarrollo de competencias de carácter interdisciplinario, y la estrategia de formación se orienta a través de proyectos formativos. La formación se alcanza con el desarrollo de competencias, por medio de un aprendizaje por proyectos y una ruta



de aprendizaje: trabajo productivo, la formación permanente, la equidad social, la integralidad.

El programa de Lic. En Educación Artística y Cultural, desarrolla sus actividades de formación en coherencia con la estrategia metodológica la cual está centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que en todo caso recrean el contexto.

En las estructuras curriculares de los programas de Formación Profesional Integral de la Universidad de la Amazonía se evidencian las competencias específicas, las cuales se definen como la capacidad de una persona para desempeñar funciones de enseñanza y que responden a las Normas de Competencias educativas que se toman como referentes para la estructura curricular del programa de formación.

Los diseños curriculares de la Institución, desde el año 2000, se elaboran con el enfoque de la formación para el desarrollo de competencias, los cuales toman como núcleo pedagógico los Resultados de Aprendizaje. Para la estructuración de los Resultados de Aprendizaje de una competencia, se requiere primero caracterizar las exigencias del trabajo a ejecutar y los efectos esperados desde la demanda de un cliente o tendencias del mercado.

La Universidad de la Amazonía presenta las evidencias e indicadores de los componentes formativos previstos en el artículo 13 literales a), f) y g) de la Resolución 21795 de 2020, en coherencia con el nivel de formación, la(s) modalidad(es) y el (los) lugar(es) de desarrollo.

Describa los lineamientos e innovación pedagógica y didáctica institucionales aplicables al programa en coherencia con la(s) modalidad(es) propuesta(s). Así mismo, describa la manera como se concibe el aprendizaje, la enseñanza, las estrategias didácticas y las herramientas tecnológicas dispuestas para favorecer la interacción entre estudiantes y entre estudiantes, y profesores.

En relación con la Adaptación Curricular, la Política de Inclusión del Ministerio de Educación Nacional (2013), invita a examinar la integralidad del currículo y definir currículos flexibles que estén adaptados a las particularidades de los estudiantes, a su entorno y a los contextos regionales desde una perspectiva interdisciplinar y aquí es de relevante importancia el uso de las TIC como herramientas que faciliten la flexibilidad, en este sentido, el Sena se acoge a estos direccionamientos en los siguientes frentes:

- Crear en los planes de estudio didácticas innovadoras que tengan en cuenta las particularidades de los estudiantes en los procesos de aprendizajes y desarrollo de sus capacidades.
- Así mismo, generar espacios para la formación de “docentes Inclusivos”, reconociéndolos como actores centrales de todo este proceso. Para ello, la Universidad de la Amazonía brinda espacios de formación permanente de acuerdo con las nuevas políticas nacionales e internacionales, dispone de las herramientas y los recursos necesarios para llevar a cabo una práctica pedagógica articulada y adecuada a las necesidades de la comunidad educativa. Esta medida, además, permitirá producir y divulgar material académico-científico de experiencias exitosas al respecto.



- Como alternativa a la inserción laboral, gestar proyectos de emprendimiento para que haya autonomía o independencia laboral y estos a su vez puedan convertirse en empleadores.

Aceptabilidad: Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las poblaciones diversas, con el fin de lograr el reconocimiento integral en su entorno socioeducativo, con las siguientes acciones:

- Propiciar una comunidad educativa segura, acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada individuo es valorado, como el fundamento primordial para que todos los estudiantes tengan mayores niveles de logro. Pretende desarrollar valores inclusivos, compartidos con toda la comunidad educativa (directivos, administrativos, instructores, aprendices y sus familias), de manera que esos valores se transmitan a toda la comunidad educativa, los resultados obtenidos se constituirán en pilares para la toma de decisiones que se concretarán en el fortalecimiento de los procesos de autoevaluación permanente propuestos por la UA.
- Buenas Prácticas inclusivas. Fomentar espacios y encuentros que permitan el ejercicio del reconocimiento, difusión y la promoción de actividades y proyectos eficientes, exitosos e innovadores desarrollados por las Sedes en cuanto a Inclusión, que conduzca a establecer un mejor servicio a la población objeto.
- Incentivar procesos de Investigación articulados con el contexto de la Inclusión al interior de la UA.
- Crear redes de apoyo con demás instituciones y programas, cuyo objetivo sea la revisión de las prácticas actuales y la implementación de nuevas estrategias que permitan construir mejores iniciativas.
- Procesos de Divulgación para que la comunidad educativa pueda conocer las experiencias de otras sedes y podamos construir desde otras realidades.

El trabajo interdisciplinario se concibe como el enriquecimiento de una disciplina o área con los saberes de otras, y contribuye al abordaje de problemas complejos que con un solo enfoque no sería posible (Martínez y Torres, 2013). Con lo enunciado, la interdisciplinariedad en el Programa de Lic. En Educación Artística y Cultural, se centra en la utilización y aplicación de referentes más allá de los propios, garantizándole al aprendiz la posibilidad de acceder a diferentes programas, en los cuales estén contenidas asignaturas homologables siempre y cuando conserven el mismo número de créditos académicos, lo que permite que identifique evidencias para la práctica en las áreas de educación y lenguajes artísticos, así como la inserción de los profesionales en diversos equipos de trabajo para contribuir a la solución de problemas.

Para lo cual, se estimula la configuración y desarrollo de auténticas comunidades académicas y científicas, y su interacción con las demás de su género a niveles nacional e internacional. El desarrollo de dichas comunidades en una sociedad del conocimiento, implica considerar tres dimensiones: En la primera dimensión se encuentran los textos científicos, en la segunda los actores sociales y sus formas propias de agrupación y en la tercera los procesos de producción científica o de conocimiento, de esta forma podemos ubicar áreas del conocimiento delimitadas, que permiten hacer un acercamiento al problema desde su enfoque investigativo particular (Bucheli, Guerrero y Víctor, 2001).



El proceso de prácticas en relación con la interdisciplinariedad apunta a que el estudiante se familiarice con su entorno y se involucre con otros actores de diferentes disciplinas que retroalimenten el proceso de aprendizaje desde una dinámica holística. El trabajo interdisciplinario en el programa se apoya en varios aspectos, desde la caracterización expuesta:

El carácter interdisciplinario del grupo de instructores que constituye la UA, donde se ubica el Programa. Los nexos que se establecen con otras unidades de la institución para el desarrollo del plan de estudios del programa, como es el caso del apoyo que brindarán los programas de educación y de ciencias básicas.

La interdisciplinariedad constituye un aspecto transversal al Programa y se desarrolla a partir de las propuestas de investigación de las diversas líneas de investigación planteadas en el programa. Así mismo, se fortalece un ejercicio interdisciplinario en la práctica investigativa que desarrollan los participantes mediante equipos colaborativos, con el fin de aportar a la solución de problemas de su entorno artístico, cultural y profesional.

Los componentes formativos se asumen desde los campos de las Ciencias de la Educación y el de las Artes y las Humanidades, que se han determinado para proponer un nuevo plan de estudios. En ese sentido, la formación académica universitaria, específicamente en la licenciatura en Educación Artística, contiene unos referentes diversos, tales como los disciplinares, los del campo de conocimiento, entre otros, que aportan fundamentos esenciales para desarrollar y reforzar las capacidades para aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a vivir en sociedad. En consecuencia, de lo anteriormente expuesto, se pretende un sujeto con perspectivas, principios, conceptos, categorías, teorías, metodologías, técnicas, herramientas, problemáticas, creatividad, innovación, y sensibilidad necesaria en la transversalización con los campos de conocimiento para visibilizar los contextos filosóficos de la educación, desde sus funciones antropológica, epistemológica, axiológica y teleológica. Lo anterior desde una postura de pragmatismo socio - cultural, acorde con los problemas contemporáneos y contextuales con la región y el país, para convertirse en realidad escolar transformadora.

Demuestre cómo en el programa, desde los aspectos curriculares, plantea la creación y fortalecimiento de vínculos entre la institución y los diversos actores.

La flexibilidad al interior del Programa pretende un acercamiento al trabajo interdisciplinario, como producto de una organización que obedece a un enfoque integrador para elevar la calidad del trabajo académico y centrar la educación en el aprendizaje de formas y métodos de pensamiento e investigación, fortaleciendo en los estudiantes la capacidad de autoaprendizaje y de trabajo interdisciplinario, de tal forma que sus conocimientos, destrezas y aptitudes para ejercer una profesión, permitan resolver los problemas de la disciplina en forma autónoma y flexible, e influya positivamente en su entorno profesional y en la organización del trabajo.

La metodología del Programa está alineada con el modelo pedagógico constructivista adoptado por la Institución a través del aprendizaje activo, el cual desarrolla la enseñanza por proyectos, con trabajo colaborativo que favorece el autoaprendizaje y que construye las bases teóricas y representativas que facilitan la adquisición de las competencias.



El docente en la UA actúa como mediador del conocimiento en el proceso de enseñanza-aprendizaje, donde el desarrollo de competencias en los estudiantes es un factor primordial; sin embargo, la labor en el aula se fortalece a través del trabajo en equipo, presentaciones y clases expositivas tanto del docente como del alumno permitiendo espacios de fortalecimiento pedagógico en el cual el estudiante y el docente interactúan en el proceso enseñanza – aprendizaje.

Las estrategias pedagógicas que se implementan en el Programa de Lic. En Educación Artística y Cultural permiten la construcción de procesos de formación integral en el estudiante, desarrollando la interacción con el medio a través de equipos de producción para incentivar en el estudiante el pensamiento crítico y autónomo. En estos, el estudiante demostrará el grado de apropiación de las diferentes competencias adquiridas en las demás asignaturas que, en general, se encuentran dentro de los mismos niveles de formación.

El programa de Licenciatura en Educación Artística de la Universidad de la Amazonia forma docentes con la adecuada calidad en el campo del saber pedagógico, artístico y disciplinar, desde los argumentos regionales, nacionales e internacionales, relacionados con el desarrollo del pensamiento artístico y del espíritu investigativo, manteniendo una dinámica constante de evolución e innovación de la docencia y la educación artística, con compromiso y responsabilidad de incentivar, crear y orientar la cultura artística en beneficio de la sociedad, y conservar los diversos patrimonios fortaleciendo a su vez, la identidad local, regional y nacional en el cual se inscribe el programa desde la transformación de la teoría y la práctica educativa.

Argumente cómo el programa, logra desarrollar habilidades para interrelacionarse tanto en profesores como en estudiantes

Las teorías pedagógicas que fundamentan la educación en el programa son: Pedagogías Constructivistas: Orientadas a la solución de problemas que exigen nuevas formas de representación del conocimiento y nuevos procesos de construcción que superan las pedagogías transmisionistas, desde la incorporación de estímulos sensoriales múltiples, con una perspectiva multidisciplinaria, en procesos de aprendizaje basados en problemas y proyectos.

En estas se habla de aprendizaje significativo, cuando un estudiante construye, modifica, diversifica y coordina sus esquemas, estableciendo de esta manera redes de significados que enriquecen su conocimiento del mundo físico, social y potencian su crecimiento personal. Es decir, cuando el estudiante, es capaz de construir la realidad atribuyéndole sentido y significado.

Aprendizaje Por Descubrimiento: Generación de ambientes de aprendizaje que permitan construir conocimiento por la vía del descubrimiento, de la observación, de la formulación de conjeturas, de la experimentación.

Aprendizaje Autónomo: El aprendizaje autónomo es permanente, requiere de autodirección y autocontrol, convierte al estudiante en un autorrealizador de su aprendizaje, capaz de definir sus metas, seleccionar los medios y procedimientos que permitirán alcanzar los logros, establecer tiempos y condiciones, controlar los resultados de su acción, a partir de su propia determinación.



Sociocognitivas basadas en el aprendizaje colaborativo: Consideran el aprendizaje como un proceso social, discursivo y comunicativo. Las mediaciones de la interacción social y del lenguaje facilitan los procesos de aprendizaje colaborativo: interdependencia positiva, interacción promotora cara a cara, responsabilidad personal e individual, habilidades interpersonales y de grupos pequeños y procesamiento grupal.

Aprendizaje Mediacional: Utiliza el lenguaje como principal mediador, encontrando en éste el potencial para adaptarse a procesos de conocimiento simbólico, interactivo, dinámico, motivador centrado en el trabajo en grupo.

Para el componente de fundamentos generales se pretende identificar, reconocer y obtener los saberes básicos que son inherentes al mundo de lo académico, y estos tienen que ver con la escritura, lectura, comprensión, formación ética y social. Estos aspectos se hacen transversales, interdisciplinarios y transdisciplinarios para que permitan formar un docente que se constituya en agente activo de una comunidad académica que procese y comprenda los retos políticos, económicos, sociales, culturales y artísticos, que se plantean en el mundo, obteniendo las herramientas para estar debidamente actualizado en los nuevos procesos académicos. Por lo anterior, es pertinente que los futuros docentes adquieran las habilidades básicas y suficientes de comprensión, argumentación, que permitan la fluidez en los procesos de escritura, lectura y, sobre todo, la capacidad de analizar críticamente la información obtenida.

Describa las condiciones previstas por el programa, orientadas a la internacionalización del currículo y al desarrollo de una segunda lengua

En el proceso de desarrollo de las competencias de lo disciplinar propias de la Licenciatura en Educación Artística, para este componente se estructura desde cuatro disciplinas específicas:

- Danza
- Teatro
- Música
- Artes Plásticas
- Artes Visuales

Por lo tanto y según la Resolución 18583 de 2017 expedida por el Ministerio de Educación, se establece que en este componente el educador debe consolidar un dominio de los saberes y conocimientos de las áreas específicas de su formación. Las cuales atienden la actualización de los desarrollos científicos y artísticos de las áreas de conocimiento disciplinarios en la que el docente se debe desempeñar. Entre sus objetivos más relevantes tenemos la de apropiar la trayectoria histórica y los fundamentos epistemológicos del campo disciplinar y de los saberes específicos que estructuran el programa de formación; Dominar los referentes y formas de investigar del campo disciplinar o profesional; y Desarrollar actitudes frente al trabajo académico y la formación permanente.

En la UA, se enfatiza en la importancia del dominio de una segunda lengua en los cursos educativos generales y específicos. los estudiantes deben cursar seis (6) módulos de inglés de forma obligatoria, equivalente al nivel Intermedio 2 (B1). Pueden realizar sus estudios de manera externa o en la Institución en la modalidad on – line donde cada estudiante fija su horario y desde su casa se conecta



con un profesor (nativo), asegurando que el estudiante logre un nivel de buena calidad. Los estudiantes que tengan conocimiento previo del idioma con un nivel adecuado pueden realizar un examen de suficiencia para homologar este requisito. El valor de esta actividad no tiene costo adicional cuando el estudiante paga matrícula completa. Si el estudiante paga por créditos si existe un cargo adicional.

Se realizan congresos internacionales, cursos de actualización, workshops y webinars con los equipos internacionales de la Network.

En la estructura del plan de estudios hay un total de 162 créditos académicos distribuidos en 48 espacios académicos, en los que encontramos los obligatorios (Pedagógicos y fundamentales), segunda lengua, disciplinares, Investigación, innovación y/o creación artística y cultural, Prácticas Pedagógicas, apoyo de herramientas TIC, opción de Grado, y entre otros tenemos 10 créditos en complementarias disciplinares que están por fuera de la malla curricular, pero son requisitos para obtener el grado.

A los docentes se les estimula para promover el dominio del inglés en clase, dictando las clases en inglés y/o con pares internacionales de los equipos internacionales de la Network.

Por todo lo anterior, la amplia oferta de idiomas es una ventaja de la Institución y una impronta institucional para el estudiante y futuro egresado.

Respecto a este programa mediante el inglés como una segunda lengua, se sustenta con base en el Acuerdo 48 del 2018, emitido por el Consejo Académico como el Plan para el Fortalecimiento de un Idioma Extranjero (inglés). (Ver anexo 017). Surge para los programas de licenciatura adscritos a la Facultad de Educación de la Universidad de la Amazonia. Según este Acuerdo, los estudiantes de los programas adscritos deben tomar tres (3) niveles, de tres (3) créditos académicos cada uno. Con estos tres primeros niveles debe desarrollar y alcanzar un nivel A2 según referencia MCER. Así mismo, un nivel de propósitos específicos llamado "Lengua Extranjera IV" con tres (3) créditos y finalmente un nivel V con actividades de perfeccionamiento. La meta es que los estudiantes logren obtener un B1 según el MCER.

En referencia del Acuerdo en su artículo SEGUNDO que establece la finalidad, esta se enfocará de la siguiente manera:

- Regular y unificar los créditos de inglés obligatorios para cada programa de Licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de la Amazonia.
- Fortalecer la enseñanza y el aprendizaje del inglés como conocimiento fundamental en respuesta a los requerimientos de la normativa nacional para las licenciaturas y la misión de la universidad en lo que respecta a los retos del tercer milenio donde el aprendizaje de una lengua extranjera es prioritario.
- Plantear criterios de proyección social y responsabilidad en el fortalecimiento del idioma inglés en la Facultad de Ciencias de la Educación.

Lo consecutivo se toma como referencia desde el PEI regido por el Acuerdo 25 de 2018, (Ver anexo 014), en donde se expresa la estrategia de internacionalización de la Universidad de la Amazonia tiene como propósito fortalecer su vocación internacional y aumentar su visibilidad en el escenario académico mundial. Se centra en la internacionalización del currículo para formar ciudadanos globales,



la producción del conocimiento y la extensión que mueven fronteras y la consolidación a través de la movilidad y el intercambio, de una comunidad de estudiantes, profesores, egresados, colaboradores y aliados, pertenecientes a una pluralidad de países y culturas, particularmente los de la cuenca amazónica, que conforman una verdadera comunidad amazónica multicultural, con perspectivas diversas, abierta a la diferencia y comprometida con superar los desafíos del entorno local, regional e internacional.

De igual manera, su fundamento se plantea desde el Acuerdo 037 de diciembre 20 de 2018 emitido por el CSU, que tiene como objetivo general, “Establecer los lineamientos para la internacionalización de la Universidad de la Amazonia en el marco de sus funciones misionales”. Acuerdo 37 de 2018 (Ver anexo 51).

Describir los fundamentos teóricos del programa, haciendo referencia a la naturaleza del objeto de estudio y las formas de conocimiento.

Partimos de asumir que los procesos que conducen a la obtención de los conocimientos no tienen carácter de linealidad y permanencia, debe establecerse seguimiento de manera crítica y permanente para determinar su pertinencia y vigencia dada las raudas movilidades sociales, tecnológicas, de los sistemas de información, educativos, entre otros, que cobijan y que están en el mundo de lo postmoderno. En ese sentido, las decisiones que en su momento fueron pertinentes y contextuales, debido a estos cambios, son también temporales sus soluciones.

Con base en lo anterior, se hace necesario un currículo que permita la articulación de todos los componentes que estén organizados y desarrollados en tendencias perdurables desde la condición humana en y para los beneficiarios del programa a través de una propuesta integrada por referentes filosóficos, pedagógicos y didácticos.

“no es el discurso sobre la formación de un ser humano en abstracto y para un contexto socio – cultural cualquiera. Se trata de dotar de elementos teóricos y metodológicos y contemporáneos el proceso de formación humana en esta coyuntura histórica compleja, y en ciertos aspectos definitiva, por lo que atraviesa la sociedad colombiana”. (Tapiero, et al. Pág. 45. 2007).

Por consiguiente, se requiere de una reflexión teórica sobre la educación en el sentido restringido, es decir, desde lo institucional que plantee y atienda básicamente tres problemas fundamentales para la concepción y conceptualización de un proceso curricular sintetizado en un plan de estudios. Estos referentes según Tapiero (2007), se ordenan en torno a tres dimensiones que sustentan el proceso de la formación humana:

- ☐ El problema de la concepción del ser humano en tanto ser educable.
- ☐ La epistemológica que aborda las formas de aproximación al conocimiento.
- ☐ Lo axiológico y teleológico, encargada de los valores y fines en la formación humana.

En correspondencia con lo anterior, se determinan de manera clara, cuatro aspectos importantes para la formación humana y que se inscriben en el ámbito de la filosofía de la educación, que de igual manera están explícitos en el Acuerdo 25 de 2018, (PEI), en el componente filosófico. (ver anexo 014).

Lo Ontológico, que reflexiona acerca del ser humano y su relación con el mundo que lo rodea, y se impone tareas como la de orientar la concepción de ser humano a formar y la de plantear la formación



como fuente de emancipación del sujeto y la sociedad.

Lo Epistemológico que se interesa por los procesos metodológicos para responder entre otros interrogantes: ¿cómo conoce el ser humano?, ¿Cuál es la naturaleza del conocimiento?, y propone como tareas liderar y replantear el aprendizaje y la enseñanza escolarizada entre otras.

Lo Axiológico que se asume como la atención a los valores humanos y responde acerca de los criterios éticos y morales que orientan el proceso de formación humana en la escuela, a través de tareas como determinar el fin supremo, la escala de valores y el sentido de la formación humana, y la de consolidar una escuela contextualizada con las nuevas formas de vida cultural, social, creativa, entre otros.

Finalmente, lo Teleológico, que entre otros interrogantes responde al fin esencial del proceso de formación humana a través de tareas como la de contribuir a formar un ciudadano individual y comunitario; educable, autoeducable y educador, pluralista y coherente en pensamiento y acción.

- La percepción humana, proceso cognitivo, básico que permite seleccionar, ordenar, reelaborar, interpretar y comprender la información a través de los sentidos de una forma innata y natural para poder entender el entorno y almacenarlo en la mente.
- El realismo
- La teoría de la Gestalt con sus postulados teóricos del estudio de la percepción de formas, esquemas, siluetas que cada individuo percibe por el sentido visual, donde también influyen factores tales como el entorno, social, cultural para que cada individuo construya representaciones mentales (imágenes) que interpretan su realidad.
- La percepción de la obra audiovisual como el conjunto de estrategias y elementos narrativos perceptuales, visuales y auditivos (texto, imagen, planos, montaje, música, voz), juntamente con procedimientos estéticos y estilísticos, como los principios de montaje desarrollados en el período clásico.

La percepción, como arte y ciencia, se acerca a la comprensión de la realidad del mundo creando modelos que responden, mecánica o conceptualmente, a las representaciones culturales de cada época. El arte se convierte en un laboratorio privilegiado donde podemos experimentar nuevas relaciones entre el arte, la ciencia y la tecnología. Lejos del registro mimético de una realidad visual que impregnaba la pintura y escultura clásica, el arte contemporáneo ha saltado a un registro que integra a todas las percepciones físicas y mentales.

Gracias en parte a que las máquinas de representar sean tecnologías ópticas, fotográficas o electrónicas, se ocupan ahora de la relación entre la representación y la realidad visible, el arte no necesita fundamentar su existencia en ser reflejo del mundo. Este camino que comenzó con los impresionistas y se desarrolló en las vanguardias de los años veinte y en las postvanguardias después de la segunda guerra mundial, está llevando al arte a abandonar en cierta forma el modelo optocentrista, basado en indicar evidencias visuales, espaciales e incluso estéticas. Los modelos industriales se están ocupando de esa realidad. La industria del ocio, la publicidad y el marketing han asumido en gran parte la labor de crear los productos que satisfagan al gusto estético del momento.

En estos nuevos modelos, los procesos tecnológicos utilizados por el mundo de los ordenadores, las intenciones del artista son siempre las mismas. Esto es: aprehender la realidad, manipularla y ofrecerla al espectador convertida en obra de arte, de tal manera que se opere en éste una transformación y un



interés por percibir de diferentes modos el mundo circundante. Pero inevitablemente, en la relación con los soportes digitales algo va a cambiar, y ese algo, probablemente, no esté tanto en la creación como en la relación con el espectador u observador; es decir, lo que más va a variar será la manera de consumir las imágenes y la generalización o popularización de los procesos creativos a un sector amplio de la población.

El análisis funcional que se realizó para este Programa permitió identificar el sector productivo, las entidades gubernamentales, así como las organizaciones y entidades que contribuyen al desarrollo del sector y que son referentes para la revisión de resultados, estadísticas y estudios de las industrias de la producción audiovisual multiplataformas, las cuales se mencionaron en el capítulo de justificación de este documento. Este análisis permitió identificar las necesidades, temas y ocupaciones requeridas, dando como resultado la proyección de los ejes temáticos que conforman el plan de estudio y su campo de acción. También permitió identificar los perfiles del aspirante, del egresado y el ocupacional, que llegarán al sector de las industrias creativas audiovisuales. Estos permitirán la vinculación del egresado en concordancia con las competencias adquiridas durante el proceso de formación como profesional, que de una parte aducen a la formación integral y por otra a lo relacionado con el campo del saber hacer.

Presentar los mecanismos de evaluación definidos, de forma articulada y coherente con el proceso formativo y las actividades académicas. Enuncie los instrumentos propuestos de medición y seguimiento del desempeño de profesores y estudiantes con relación a los resultados de aprendizaje previstos para el programa, aclarando el propósito de cada instrumento.

La UA reconoce la habilidad de los docentes en el momento de ejercer un rol evaluativo, particularmente respecto a la evaluación del aprendizaje. Los docentes están obligados a dirigir la evaluación del proceso de aprendizaje y el desarrollo de competencias hacia fines diagnósticos y formativos. A continuación, se presentan los dos tipos de evaluaciones que se manejan en la Institución (formativas y sumativas).

Las evaluaciones formativas se llevan a cabo durante el proceso de enseñanza y no determinan si el estudiante debe reprobado o pasar. Ellas le permiten al estudiante medir sus fortalezas y debilidades y reestructurar su conocimiento y/o sus habilidades. También les permiten a los profesores una mejor planeación de la enseñanza indicando qué elementos de la clase necesitan ser revisados y/o enfatizados. Los criterios de la evaluación formativa pueden variar de acuerdo con los enfoques de enseñanza y las situaciones encontradas. Se realizan durante los procesos de entrega en una retroalimentación entre docente y estudiante, como parte del proceso metodológico en la enseñanza.

Las evaluaciones sumativas determinan la aprobación o reprobación de una evaluación o asignatura. Se centran en el desarrollo de una o varias competencias dirigidas en determinado curso y se basan en su (o sus) criterios de desempeño asociados, conocidos con anterioridad. Los detalles de la evaluación sumativa aparecen descritos en cada uno de los programas analíticos y el desarrollo de la asignatura está consignado en el sistema a través del portal denominado Chairá.

Se concibe como una práctica democrática de formación, que propicia el establecimiento de acuerdos sobre las estrategias y los criterios a seguir en los procesos de aprendizaje. Tanto el aprendizaje como



la evaluación se realizan a través de actividades retadoras que demandan la conjugación de habilidades, disposiciones y conocimientos para su resolución (Salinas, 2018). Así, la evaluación, se concibe como una actividad permanente, que va más allá de la calificación y permite a los sujetos educativos autorregular sus aprendizajes.

Las estrategias pedagógicas que se implementarán en el programa, permitirán la construcción de procesos de formación integral en el estudiante; desarrollando la interacción con el medio a través de laboratorios, talleres prácticos, desempeño de roles en proyectos de producción, con la libertad de expresión creativa e imaginativa y el respeto a la opinión del otro mediado en los diálogos interactivos y las actividades colaborativas, la indagación cognitiva socializada por medio de actualizaciones tecnológicas, el desarrollo en los procesos creativos y buen dominio en las lecturas comprensivas y la capacidad de trabajar de manera interdisciplinaria con los diferentes medios que conforman su entorno así como en la globalidad de las disciplinas.

Con el fin de incentivar en el estudiante el pensamiento crítico y autónomo se ponen en práctica estrategias como desarrollos de proyectos de producción. La labor en el aula se fortalece a través del trabajo en equipo y clases expositivas tanto del docente como del estudiante permitiendo espacios de fortalecimiento pedagógico en el cual el estudiante y el docente interactúan en el proceso enseñanza – aprendizaje.

La evaluación en la Universidad De La Amazonia debe reflejar la dinámica de los sujetos y los componentes que intervienen de una u otra forma en el proceso académico, pedagógico, científico y cultural que constituye la acción educativa de la Institución, debe involucrar la acción de los elementos que tienen que ver con la caracterización de la idea de Universidad “como la mejor réplica o expresión del alma de los pueblos”.

Así la Universidad de la Amazonia adoptará unos modelos y estrategias de evaluación académica orientados hacia el mejoramiento de la acción pedagógica de la Institución en busca de la excelencia académica mediante la definición de criterios y parámetros de exigencia y responsabilidad sin excepción. La autoevaluación será uno de los componentes básicos que soporten el proceso de acreditación académica de la Universidad De La Amazonia.

Para facilitar y mejorar el proceso de evaluación académica y del docente la Universidad De La Amazonia realizará las siguientes acciones:

Conformación de una comisión permanente de evaluación institucional constituida por el Vicerrector Académico, dos representantes de los docentes y dos representantes de los estudiantes.

- Estructuración de un sistema de evaluación académica cuyo proceso obedezca a criterios de integralidad, coherencia, cualificación, difusión y corrección.
- Cada período académico debe ser objeto del proceso de evaluación académica y docente; en forma permanente, asumiendo el cumplimiento de la labor académica como elemento básico para la evaluación del desempeño docente.

Los mecanismos establecidos para llevar a cabo la evaluación para el aprendizaje (EPA), son de carácter variopinto. Tradicionalmente la evaluación se caracteriza porque el estudiante realiza bajo la orientación e indicación del docente las tareas de preparación en actividades dirigidas, supervisadas e independientes, prepara la respuesta o preguntas y problemas conocidos o nuevos, con los métodos



y procedimientos adquiridos en las etapas recorridas en el proceso. Sin duda, su complejidad y subjetividad es evidente. Para ubicarnos, nos instalamos desde la evaluación que se planteó anteriormente y que está soportado desde el Proyecto Educativo Institucional que se caracteriza por ser un proceso permanente e integral basado en el seguimiento del estudiante, la retroalimentación del aprendizaje y la concertación de logros.

La Autoevaluación: la autoevaluación es un objetivo de aprendizaje en sí mismo. los estudiantes deben aprender a ser profesionales competentes capaces de evaluar su propia práctica para analizarla y mejorarla a lo largo de la vida profesional. La autoevaluación se enmarca en una concepción democrática y formativa del proceso educativo en el que participan activamente todos los sujetos implicados y, consiste en la evaluación que el alumno hace de su propio aprendizaje y de los factores que interfieren en este. En esta filosofía o enfoque de la evaluación también se incluye la coevaluación o evaluación por los compañeros.

Observación

El Par Académico considera que sí se da el cumplimiento de esta condición para creación, registro y funcionamiento del programa.

4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo. La organización de las actividades académicas y la interacción de estas, de acuerdo con el diseño y contenido curricular del programa. Para cada actividad de formación incluida en el plan de estudios se debe presentar los créditos y discriminar las horas independientes y las de acompañamiento directo del docente, acorde con el sistema institucional de créditos.

Preguntas Orientadoras

- La IES describe la manera en que se dan o proyectan relaciones entre el enfoque pedagógico y didáctico adoptado y los resultados de aprendizaje declarados para el programa/espacio académico.
- La IES describe las acciones, en el marco del componente formativo, encaminadas a que el estudiante alcance los resultados de aprendizaje previstos, y su forma de desarrollo sincrónico o asincrónico, presencial o virtual.
- La IES describe el plan de estudios del programa expresado en créditos académicos, discriminando las horas de trabajo independiente y directo con el profesor.
- La IES describe las estrategias previstas para el acompañamiento y seguimiento a las actividades académicas, que permiten la interacción entre docentes y estudiantes en el proceso formativo.

Describir la manera en que se dan o proyectan relaciones entre el enfoque pedagógico y didáctico adoptado y los resultados de aprendizaje declarados para el programa/espacio académico

El desarrollo y la organización de las actividades académicas de la Universidad de la Amazonia en cada uno de sus programas, se aplica a la concepción de créditos académicos, acorde a los lineamientos nacionales. La Universidad acoge el concepto de crédito académico como una estrategia



que permite aplicar el principio de flexibilidad curricular y cómo mecanismo que facilita evaluar la calidad de un programa.

Respecto de lo anterior y según el Decreto 1330 de 2019 del MEN, el crédito académico es la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Es además una unidad de formación que estructura la interrelación entre los participantes del aula enmarcados en los currículos, donde se considera los desarrollos que deben ser logrados con la directriz del docente y las construcciones del estudiante. De igual manera, se torna como una medida formativa, pedagógica y didáctica centrada en el aprendizaje. Es imperativo tener en cuenta la posibilidad de articularlos para permitir la flexibilidad curricular en donde los estudiantes tengan la movilidad adecuada en el plan de estudios, al igual que a nivel de las diversas instituciones, unificando los criterios en las estructuras conceptuales, que evidencien el desarrollo de los saberes y la homologación de las competencias generales y específicas. Busca, además, incentivar la autonomía en el estudiante, la posibilidad de realizar trabajo interdisciplinario, y enfocar su proyecto de vida mediante las estructuras conceptuales.

La interacción de estas dimensiones permite que el estudiante desarrolle las competencias necesarias para su aplicación en cada uno de los ambientes teórico-prácticos de la profesión.

Ambientes de Aprendizaje: Corresponde a los escenarios en donde se realizarán las actividades requeridas para el logro de las competencias, y se describen como:

- El aula de la UA, sitio en donde tiene lugar el encuentro físico y la interacción entre el instructor y los aprendices.
- Los laboratorios de creación artística (teoría – práctica)
- Las estrategias metodológicas (virtualidad, seminarios, laboratorios, talleres, etc.) a los que asiste el estudiante en cumplimiento de las actividades de aprendizaje.
- El Internet, como entorno virtual de aprendizaje, en donde hay interacción sincrónica y asincrónica del docente con los estudiantes y de estos entre sí; en este ambiente también se da el encuentro de los alumnos con nuevos materiales instruccionales, especialmente documentos interactivos e hipertextos. Para este fin, la institución cuenta con una plataforma tecnológica que posibilita el diseño de aulas virtuales para la oferta de contenidos en línea y la disponibilidad de herramientas de comunicación.

En algún sentido, descritos los ambientes de aprendizajes y, enmarcados en un enfoque pedagógico constructivista del aprendizaje, el programa concede especial importancia al “aprender a aprender” y privilegia la representación, la crítica, la argumentación y la exposición.

La verificación del avance del aprendiz es un proceso permanente de recolección, análisis y utilización de información relativa al logro del desarrollo de competencias en los aprendices. Se centra en la mejora continua del aprendiz, resultante de su reflexión de los aciertos y desaciertos que ocurren durante el fortalecimiento de sus habilidades cognitivas y metacognitivas.

El programa asume el papel del instructor como el de orientador y mediador de las condiciones para que emerja el problema y el aprendiz afronte el reto de romper el conflicto cognitivo. De acuerdo con esta perspectiva didáctica, el aprendiz será protagonista para cumplir con logros de desarrollo en: mejorar la calidad de su aprendizaje, generar proyectos para el propio aprendiz y para la solución de problemas relacionados con la profesión en la que se está formando, alcanzar un elevado nivel de



autonomía en el proceso de apropiación del conocimiento y de desarrollo de experiencias.

En la UA el plan de estudios se discrimina por competencias porque obedece a que La Formación Profesional que imparte, es un proceso formativo teórico –práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos y tecnológicos, actitudes y valores para la convivencia social, que le permiten a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida.

Como se ha dicho anteriormente, se sustenta, en los principios metodológicos de la “formación por competencias”, con la “estrategia didáctica de formulación por proyectos” para la adquisición y desarrollo de competencias que busca superar; entre otros, la dicotomía tradicional entre lo teórico y lo práctico e impulsar una concepción integrada de distintos tipos de saberes como el “saber ser”, el “saber saber” y el “saber hacer”.

El Programa de Lic. En Educación Artística y Cultural, para dar cumplimiento al propósito de formar profesionales competentes, se apoya en sesiones presenciales con una periodicidad establecida por la institución, constituyéndose estas sesiones en espacios y ambientes de aprendizajes, donde el instructor tiene funciones específicas. Los aprendices se deben apoyar en las guías de estudio, material de clase y guías bibliográficas para el desarrollo de cada uno de los ejes temáticos con estrategias de trabajo individual y grupal, a través del cual el instructor hace presencia en el trabajo descentralizado de los aprendices.

Los contextos de aprendizaje. Los escenarios de aprendizaje en el Programa se construyen a partir de: La generación de un espacio de construcción y socialización de los saberes previos en torno a las temáticas y/o problematizaciones objeto de discusión y reflexión del curso. La apertura de espacios grupales de discusión en torno a textos que perfilen las relaciones de las expresiones–la persona–la comunidad–desarrollo humano y social. La creación de espacios magistrales para la retroalimentación conceptual y/o teórica de aspectos que se consideren fundamentales.

Por lo tanto, lo que corresponde con el ordenamiento de los créditos referido a su naturaleza de obligatorios u opcionales, estos deben responder a criterios pedagógicos y la intencionalidad del programa, para que el estudiante seleccione de acuerdo con sus intereses capacidades y perspectivas de desarrollo educativo, formativo, humano, social, artístico y cultural. En lo práctico, la unidad de medida se denomina crédito académico, y se expresa como cuarenta y ocho (48) horas correspondientes a trabajo presencial, dirigido e independiente. En este sentido, los créditos se organizan de acuerdo con tres aspectos básicos:

El Trabajo Presencial, constituido por el tiempo dedicado a la actividad académica en el cual el estudiante interactúa con el docente a través de: clases magistrales, seminarios, talleres, laboratorios y a través de otros medios de comunicación e información telemáticos.

El Trabajo Independiente, expresado en el tiempo que el estudiante dedica a su estudio personal, a realizar consultas y lecturas, preparar trabajos y talleres, elaborar informes, profundizar y ampliar por cuenta propia los conocimientos y la capacitación en las diferentes áreas, permitiendo preparar individual o grupalmente las evaluaciones y exámenes.

El Trabajo de Asesoría, en el cual el estudiante realiza actividades precisas, orientadas por el docente y suponen asesoría, tutoría e interacción con una determinada regularidad, como cursos dirigidos a



atender dificultades específicas que se pueden realizar a través de asesoría personalizada, trabajo de campo, prácticas académicas y profesionales, mediación a través de la TIC, entre otras.

El sistema de créditos académicos busca facilitar la movilidad estudiantil pues al reconocer los aprendizajes alcanzados por el estudiante permite encontrar equivalencias, validar y homologar los logros en armonía con los criterios de innovación, flexibilidad, pertinencia e integración curricular señalados. De igual manera la reglamentación institucional adopta el crédito como un instrumento que facilita el establecimiento de equivalencia entre cursos de diferentes programas curriculares.

En el marco de la autonomía compleja desarrollada en el contexto social, para llevar a cabo estos procesos se requiere:

Comunicación abierta y flexible: En la perspectiva de la autonomía desarrollada en un contexto social, es necesario considerar la comunicación abierta y flexible que se refiere a la acción encaminada a seleccionar y proponer la información relacionada con la formación. Entre sus condicionamientos están:

- El procesamiento reflexivo de información, lo cual se realiza mediante las operaciones de auto observación, auto descripción y auto control.
- El establecimiento de limitaciones a través de la clasificación porque al referir una información se requiere de diferenciaciones más exactas.
- El desarrollo de estructuras universales que hacen alusión a todo lo que puede ser relevante para que a partir de ello se produzcan redundancias, es decir, que de una observación se puedan producir otras.
- El empleo de medios de comunicación simbólicamente generalizados, como medios motivadores para codificar y asegurar la selección. Una condición que puede contribuir a la obtención del éxito del acto de comunicar es la codificación, en la cual se emplea el lenguaje con un código común tanto para alter (el que realiza el acto de comunicar) como para ego (el destinatario del acto de comunicar) para posibilitar que el abordaje de una información sea objeto de interés mutuo y el acto de comunicar lo pueda realizar tanto el uno como el otro. Es decir que la codificación “debe manejarse como homogeneización operativa de información y acto de comunicar, en igual sentido, por alter y ego” (Luhmann, 1998).
- El manejo y dominio de un código común es factor fundamental para tener la probabilidad de éxito del acto de comunicar.

Procesos de metacomunicación: La comunicación debe servirse igualmente de las anticipaciones, es decir, que se parte de expectativas, la comunicación siguiente siempre se utiliza para observar y demostrar que se basa en la comunicación anterior. Es decir, que hay una constante confirmación del proceso comunicativo, de ahí entonces, que hay un proceso autorreferencial: “el proceso debe consistir en elementos (acontecimientos) que al retomar su relación con otros elementos del mismo proceso se remiten a sí mismos” (Luhmann, 1998).

Integración Teoría-Práctica y formación de redes de aprendizaje: Es importante en todos los ámbitos y estructuras de la formación establecer relaciones de coherencia, que conlleven a establecer relaciones dinámicas entre: teoría y práctica; las diversas áreas de formación; para establecer un solo patrón de relaciones, el Sena como ente formador y las empresas beneficiarias de dicha formación.

Redes: Se trata de construir redes de aprendizaje entre los instructores que posibilite compartir



conocimientos, procesos para la consecución de una identidad colectiva y afianzar el sentido de pertinencia con la institución. En este sentido, la formación en el trabajo colaborativo y de equipo es fundamental, de tal manera que se den cambios significativos en las relaciones de poder en los procesos educativos para pasar de la dominación y el control a la cooperación y la asociación.

Producción y circulación del saber: Mediante el desarrollo de procesos de escritura, argumentación y meta de comunicación. La Escritura se asume como símbolo del desarrollo cultural de los pueblos, en este sentido es objeto de análisis y reflexión.

La producción escrita ha de ser el mecanismo fundamental de los procesos de formación; si bien es cierto, se parte de la verbalización de los procesos, la expresión escrita es su materialización por cuanto exige por parte de los actores educativos, el desarrollo de la capacidad de análisis y síntesis; posibilita la reconstrucción de los aprendizajes porque transforma y reelabora el significado del lenguaje; exige la autoevaluación, de manera que al escribir se obliga a revisar permanentemente los dominios cognitivos y a poner en crisis las ideas. La escritura implica autorregulaciones como: la vigilancia y la censura, en el marco de la teorización de la práctica. La escritura es la base para la sistematización de información y la continua evaluación de los procesos.

Autorreflexión: Al aplicarse la reflexión a sí mismo, desde la especulación, se vuelve sobre sí mismo y tiende a producir estabilidades mediante la auto observación, lo cual hace posible dentro del sistema establecer la diferencia entre sistema y entorno. La Autorreflexión implica realizar una mirada de observación, de análisis, de cuestionamiento y de crítica hacia “adentro” y “hacia fuera” de uno mismo para establecer diferencias que coadyuven a constituir la propia identidad. “En el nivel de la reflexión, el sistema determina su propia identidad mediante la diferencia respecto de todo lo demás”.

Autorregulación. Se presenta como una estructura organizativa fundamental tanto del desarrollo cognitivo como del desarrollo social; se estima según la capacidad que se tiene a fin de regularse a sí mismo de manera socialmente apropiada y en ausencia de vigilancia por alguna otra estructura externa de apoyo o de supervisión.

La autorregulación implica la planeación de los procesos y la ejecución de planes de mejoramiento a fin de enfrentar las exigencias que plantea la calidad de los procesos; es un plan de acción formulado por uno mismo antes que una orden internalizada de entes externos. Lo que guía la actividad es la capacidad de proyectar, orientar y supervisar su accionar desde el nivel interno y la adaptación de acuerdo con el cambio de las circunstancias. Con la autorregulación se evita la autocomplacencia con lo realizado.

El acto de comprender radica en la aceptación que el otro hace, y esto significa “actuar de acuerdo con directivas determinadas, pero también experimentar, pensar, elaborar más información bajo la condición de que una información determinada acierte”. Es decir, que el otro tiene la información que el otro reproduce, no como repetición de lo ya dicho, sino como producción de un nuevo sentido a partir del que se ha comprendido. De tal manera que se crea un círculo comunicacional. La probabilidad del éxito radica entonces en evitar el contrasentido.

Describe el plan de estudios del programa expresado en créditos académicos, discriminando las horas de trabajo independiente y directo con el profesor.



Mediante las prácticas externas estudiantiles, los estudiantes pueden participar en grupos interdisciplinarios, en los cuales se promueve la reflexión, la investigación y la práctica social bajo la supervisión de un grupo de profesores. El trabajo de grupo, propio de las formas modernas de producción de conocimiento, combinado con el fortalecimiento de perspectivas multidisciplinarias que articulen la academia con problemas sociales, regionales y nacionales, propicia que los estudiantes aprendan a pensar por sí mismos, se comprometan con el trabajo independiente, desarrollen su capacidad de iniciativa, de crítica y de reflexión.

En el marco del PEI para la UA es fundamental la vinculación de la Institución con el sector productivo, como componente esencial de los programas de extensión y por los procesos de prácticas, para que haya coherencia entre la construcción de conocimiento, el diálogo de saberes y la claridad en las oportunidades para la vinculación del egresado a los procesos productivos, al mercado laboral, al desarrollo local, regional y nacional.

El trabajo académico del estudiante es la actividad académica presencial (en contacto directo con el docente) más la actividad no presencial del estudiante fuera del aula de clase (trabajo independiente). El semestre académico es de 16 semanas.

Número total de créditos de una espacio académico o actividad formativa = (Trabajo presencial (TP)+ trabajo independiente (TI))* 16 semanas / 48 horas.

El trabajo académico del estudiante es la actividad académica presencial (en contacto directo con el docente) más la actividad no presencial del estudiante fuera del aula de clase (trabajo independiente). El semestre académico es de 16 semanas.

El trabajo independiente del estudiante es supervisado por el docente y evaluado para establecer el grado de alcance de los resultados de aprendizaje, que se apoyan desde los objetivos y metas de formación de cada curso por parte del estudiante. En cuanto a la intensidad horaria, cada crédito corresponde a tres (3) horas de dedicación del estudiante a su actividad académica semanal, distribuido este número entre las horas presenciales y las de trabajo independiente; las horas presenciales pueden ser teóricas y/o prácticas dependiendo de los objetivos y resultados de aprendizaje definidas para cada curso específico.

La educación por créditos implica una mayor participación del estudiante en su propio aprendizaje, guiado y apoyado por el docente. Por tal razón el modelo pedagógico que la institución estableció como mecanismo de formación, se ajusta a esta modalidad. De acuerdo con lo anterior, el Programa de Licenciatura en Educación Artística tiene:

- Total, créditos: 162.
- Total, de espacios académicos: 48
- No. Semanas por periodo académico: 16
- Créditos en el Ciclo Básico: 65
- Créditos en el Ciclo de Profesionalización: 49
- Créditos en el Ciclo de Profundización: 47

Describe las estrategias previstas para el acompañamiento y seguimiento a las actividades académicas, que permiten la interacción entre docentes y estudiantes en el proceso formativo.



Es importante crear en los estudiantes relaciones sociales a través de acciones que involucren a los estudiantes como una forma de aproximación a la realidad del país y de su próximo entorno. Por lo cual la UA ha efectuado diversas actividades orientadas por los docentes involucrados como se presenta a continuación.

La Institución con el fin de fortalecer la relación con el sector externo tiene las siguientes actividades: Establecer convenios de cooperación académica con instituciones nacionales e internacionales que apunten al desarrollo de proyectos conjuntos que permitan compartir en la investigación, la docencia y la extensión.

La UA cuenta con Política de Bienestar contenida en el PEI. Los proyectos institucionales de bienestar se enfocan en cuatro áreas generales, a saber, el área de crecimiento y desarrollo humano, el área de salud y vida, el área de desarrollo creativo y cultural, y el área de recreación y deporte. Dichos proyectos están actualmente articulados dentro del marco del Bienestar Institucional el cual, como su nombre lo indica, está basado en la creación de una cultura institucional orientada al éxito estudiantil, en el desarrollo de un plan sistémico de recolección y análisis de la información e intervenciones específicas en momentos y poblaciones con una alta posibilidad de deserción.

El PEI dentro de sus objetivos institucionales, busca constantemente lograr que en los campos de estudio se crucen las diferentes disciplinas académicas con el fin de complementarse y lograr mejorar los resultados de los proyectos. Dado el carácter de la mayoría de programas de la UA, el programa de Lic. En Educación Artística y Cultural encuentra facilidad para establecer interdisciplinariedad con otros programas de la Institución, estableciendo asignaturas interrelacionadas, para desarrollar proyectos de aula y de investigación que vinculen a los estudiantes, docentes, y coordinadores de programas, en proyectos de producción y posproducción audiovisual, bajo las pautas de cada disciplina. Así mismo, desarrollar la promoción de muestras finales unificadas e inquietando a los estudiantes a cultivar el valor y necesidad de mantener procesos continuos de investigación.

El Programa implementará diferentes estrategias para aplicar la interdisciplinariedad que promueve la relación estudiante- estudiante, tales como:

Asignaturas electivas: el estudiante puede cursar asignaturas bajo esta modalidad ofrecidas por la Institución, el estudiante libremente matricula las asignaturas que desee, a partir de la oferta académica de los otros programas. Se destaca que estas asignaturas han sido asumidas como una experiencia curricular en favor del desarrollo humano, especialmente hacia las dimensiones social y humanística, sin limitar la posibilidad de incluir asignaturas que complementen la formación en áreas básicas del conocimiento.

Asignaturas de los tres componentes: la propuesta curricular integra profesores de otras disciplinas a los procesos de formación en varias asignaturas, también, es en estos espacios donde el estudiante entra en contacto con estudiantes de otros programas de la Institución, donde es frecuente que los trabajos prácticos sean desarrollados en grupos permitiendo el trabajo interdisciplinar de sus integrantes.

Trabajos de grado: los trabajos de grado pueden ser desarrollados por un número máximo de 2 estudiantes, los cuales conforman un equipo que puede ser de carácter interdisciplinario.



El programa de Licenciatura en Educación Artística, mediante su estructura curricular y programas de desarrollo de curso correspondientes a cada uno de los espacios académicos contemplados en el plan de estudio, propenderá por fomentar la cultura académica y formación investigativa entre docentes y estudiantes, para este fin, se promoverá la necesidad de impulsar constantemente el trinomio conocimiento-docente-estudiantes, donde se implementen diversos recursos y herramientas pedagógicas que gesten formas diferentes para adelantar proyectos relacionados con las funciones sustantivas del programa.

Así mismo, la Universidad de la Amazonia cuenta con un Sistema Integrado de Gestión de Calidad – SIGC-, el cual garantiza la uniformidad en los procesos académicos - administrativos, dentro de este se adoptó el formato institucional FO-M-DC-05-01 Formato Propuesta de Desarrollo Programa de Curso, donde se detallan las generalidades, aspectos temáticos y metodológicos para cada uno de los espacios académicos de los programas.

Observación

El Par Académico considera que sí se da el cumplimiento de esta condición para creación, registro y funcionamiento del programa.

5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural. - Estrategias para la formación en investigación-creación que le permitan a profesores y estudiantes estar en contacto con los desarrollos disciplinarios e interdisciplinarios, la creación artística, los avances tecnológicos y el campo disciplinar más actualizado, de tal forma que se desarrolle el pensamiento crítico y/o creativo, según lo establecido en la normatividad vigente.

Preguntas Orientadoras

- La IES describe *las estrategias para la formación en investigación - creación para el programa, y los mecanismos previstos para su implementación.*
- La IES describe *cómo las estrategias definidas para la formación en investigación- creación posibilitarán el desarrollo de las competencias de pensamiento crítico, comunicación escrita, oral, formulación y resolución de problemas, promoción de la creatividad y adaptabilidad.*
- La IES describe *explícitamente como prevé el programa académico la incorporación de la investigación, la innovación y/o la creación artística y cultural, para el desarrollo del conocimiento, y define las áreas, líneas o temáticas en las que se enfocarán los esfuerzos y proyectos.*
- La IES describe *las formas organizativas que apoyarán las actividades de formación en investigación, innovación y/o creación artística y cultural en el programa, relacionadas con áreas, líneas o temáticas en las que se enfocarán los esfuerzos y proyectos.*
- La IES describe *los resultados de investigación esperados desde el programa, incluyendo su relación con la capacidad actual y los recursos disponibles.*
- La IES describe *como los resultados de investigación, innovación y/o creación artística y cultural del programa, contribuirán a la formación social de las dinámicas que aporten a la construcción del país.*

Describa las estrategias, los contenidos y los medios previstos para la formación en



investigación, innovación y/o creación artística y cultural que permitan alcanzar; entre otras, la incorporación del uso de las tecnologías de la información y la comunicación y el logro de competencias de pensamiento crítico, comunicación escrita, oral y otras formas de expresión, formulación y resolución de problemas, promoción de la creatividad y adaptabilidad.

Desde el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de UA, en el aparte de objetivos institucionales se define la Investigación: “Velar por una cultura investigativa al interior de la Institución, en sus procesos académicos, en sus procesos de apoyo administrativo, en su proyección a la comunidad y a los sectores productivos y culturales, visibilizando sus resultados, en post de la excelencia académica”.

Así mismo, en el componente pedagógico, una de las particularidades es la Investigación Formativa en todos los ámbitos de la Institución. Esta actividad se extiende a todos los estamentos sociales que demanden los servicios de la UA; como Investigación desde la cotidianidad y desde la propia realidad, con proyección al país; de tal manera, que se pueda articular el proceso pedagógico al sistema permanente de formación de docentes.

En el sistema de investigación, se visualiza la investigación tratada como eje articulador del currículo, en cuanto obedece y tiene por objeto retroalimentar el PEI desde todas las perspectivas:

- La legal, a fin de mantener una relación constante con los medios evaluadores del sistema educativo colombiano.
- La sectorial, que integra la problemática de las actividades laborales, industriales, comerciales y tecnológicas a los distintos puntos de vista, que determinarán las actividades del futuro profesional de la UA al involucrar diferentes enfoques de los sectores formales e informales, públicos o privados, nacionales o internacionales.
- La social, para propiciar un encuentro permanente entre las cambiantes formas humanas con la educación correspondiente, que logre identificar las necesidades y deseos de la nueva humanidad, para desarrollar proyectos que satisfagan con propuestas claras los diferentes temas de estudio e impacto.

El programa de formación orienta la apropiación de habilidades investigativas de los aprendices en concordancia con su nivel educativo, los objetivos de formación, su modalidad, la formación por competencias y el área de conocimiento atendida, en búsqueda del desarrollo del pensamiento creativo y crítico mediante el Aprendizaje Basado en Proyectos – ABP, soportado en los proyectos formativos del programa.

Los proyectos formativos, tendrán como objetivo el favorecer la apropiación de las tendencias y/o desarrollos disciplinarios e interdisciplinarios, los avances tecnológicos, las actualizaciones disciplinarias y la aplicación de estos en la formulación de propuestas de soluciones de problemas reales del sector productivo en articulación con el sistema de investigación institucional y las políticas I+D+I.

Con el fin de presentar las estrategias para la formación en investigación-creación que permitan a instructores y aprendices estar en contacto con los desarrollos disciplinarios e interdisciplinarios, la creación artística, los avances tecnológicos y el campo disciplinar más actualizado, de tal forma que se desarrolle el pensamiento crítico – creativo, en este documento se abordan las tendencias y/o necesidades a atender en la formación investigativa, el sistema de investigación institucional UA y el



cómo se aborda la investigación en el programa de formación.

La investigación se podrá realizar mediante la actividad científica, básica y aplicada, se entenderá por ellas lo siguiente:

Investigación Científica: entre otras se entiende como la búsqueda de conocimientos o de soluciones a problemas de carácter científico y cultural. Se trata de un proceso sistemáticamente ordenado, cuyos objetivos van desde la demostración de hipótesis y la ampliación de conocimientos sobre diferentes situaciones hasta la confirmación y desarrollo de teorías.

Investigación Tecnológica: se asocia a la utilización del conocimiento científico para el desarrollo de tecnologías blandas o duras.

Investigación Básica: se orienta a la profundización y clarificación de la información conceptual de una disciplina o ciencia.

Investigación Aplicada: Persigue fines inmediatos y concretos a través de la búsqueda de la obtención de nuevos conocimientos, principalmente dirigidos a una finalidad u objetivo práctico específico. se fundamenta en los resultados de la investigación básica.

Investigación y Desarrollo: Se define como el trabajo creativo emprendido de modo sistemático para incrementar el acervo de conocimiento científico y tecnológico y utilizar dicho acervo para invertir en nuevas aplicaciones.”

Investigación Humana y Social: la investigación humanista es aquella que tiene como centro los problemas del hombre. La investigación social se define como el proceso que, utilizando el método científico, permite obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social (investigación básica) o que permite estudiar una situación social para diagnosticar necesidades y problemas a los efectos de aplicar los conocimientos con finalidades prácticas (investigación aplicada).

La Institución promueve un enfoque hacia una investigación en las industrias culturales y en las artes aplicadas, que incluye el relacionamiento con entidades gubernamentales, organizaciones sin ánimo de lucro, y empresas privadas.

Dentro de la política de investigación de la Institución, se propende por facilitar el cumplimiento de los estándares de producción investigativa descriptiva, aplicada y exploratoria, acorde al carácter técnico y tecnológico de sus programas, que nos reconoce en el concepto de diversidad institucional del sistema de la Educación Superior a partir del año 2020 (CNA).

“El conjunto de actividades encaminadas a “formar” en y para la investigación en actividades que no hacen parte necesariamente de un proyecto concreto. Es decir, que la investigación formativa debe incorporarse en todos los procesos pedagógicos propios de la educación superior. La investigación formativa se realiza desde el aula”. UA acoge la definición dada por el CNA.

La investigación formativa en la UA, tiene un enfoque pedagógico constructivista, cuyo objetivo es la estimulación del aprendizaje, potenciar la reflexión sobre el proceso investigativo, fomentar un espíritu crítico iluminado por las nociones éticas; a la vez contiene el enfoque del aprendizaje significativo a



través del cual se estimula el contacto de la intuición con otros métodos estructurados para alcanzar conocimiento.

Otra de las políticas de investigación de la UA está relacionada con la proyección social de la institución, en la cual se adquiere el compromiso de promover los proyectos de investigación que sustenten la tarea académica de profesores y estudiantes, de manera que ellos estén presentes en los ámbitos del trabajo universitario: en el aula a través de las experiencias pedagógicas y del ejercicio de enseñanza aprendizaje de los docentes en la proyección de los saberes a la comunidad y la solución de problemas para lograr una mejor calidad de vida.

Así mismo, se define como política que la investigación sea transversal currículo de todos los programas académicos de la UA, para encauzar el plan de estudios al logro del objeto social del programa a través de la formación integral del estudiante, de la concreción de su propósito final, es decir, del perfil del estudiante; del desarrollo de las competencias propias del programa mediante una didáctica. De esta, se desprende que para la Institución el primer compromiso de la investigación es la de promover la Investigación Formativa y como segundo compromiso a través del tiempo llegar a la Investigación Aplicada y Exploratoria.

La investigación en la Licenciatura en Educación Artística tiene virtud pedagógica la cual tiende a la formación integral de los futuros graduados, como eje fundamental de la misión y visión de formación que la Universidad de la Amazonia establece mediante las políticas y lineamientos sobre la investigación formativa y aplicada en los programas académicos que erigen la universidad.

Es así como se desarrollan procesos formativos en investigación en los diversos espacios académicos, con miras a una formación integral que ayude a consolidar un pensamiento crítico y propositivo amparados por el plan de estudios y sus respectivas competencias que les den herramientas a los estudiantes para su posterior ejercicio laboral como profesionales.

La formación investigativa en el programa se articula dentro del plan de estudio como un proceso que abra caminos investigativos para lograr resultados que a su vez nutran la experiencia en el aula al interior y al exterior de la universidad, a partir de su virtud pedagógica que atiende a la necesidad de incentivar el pensamiento crítico desde una interacción de estudiantes y profesores desde las prácticas pedagógicas hasta los trabajos de grado en investigación-creación.

En la Licenciatura en Educación Artística, las estrategias y alternativas se basan en las necesidades y oportunidades contextuales que buscan generar preguntas problémicas y soluciones creativas que aporten al ejercicio académico, pero también con miras a la proyección social en diferentes sectores, públicos y privados, donde la educación artística con trabajo interdisciplinario genere una mayor comprensión y solución desde la investigación y la participación activa, analítica y reflexiva.

Declare explícitamente cómo prevé el programa académico la incorporación de la investigación, la innovación y/o creación artística y cultural, para el desarrollo del conocimiento, y defina las áreas, líneas o temáticas en las que se enfocarán los esfuerzos y proyectos.

Se incorpora dentro del PEI de la UA las directrices para asumir la Investigación dentro del ámbito académico; así mismo se han venido desarrollando los documentos respectivos sobre términos de referencia sobre propiedad intelectual consolidado en el Reglamento de Propiedad Intelectual; con la



guía para la presentación y entrega de los Proyectos de Grado; y la Política de Semilleros de Investigación. También se establecieron criterios institucionales para la publicación de artículos. Adicionalmente, con apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales e Institucionales (ORII) se establecen pautas para los convenios o acuerdos-marco para la cooperación académica, investigativa y tecnológica entre la UA con instituciones aliadas, como es el caso del Museo de Arte Moderno y Casa de la Cultura de Florencia. Así mismo, se fomenta que el resultado de los proyectos de investigación tenga exposición nacional e internacional y generen impacto en el entorno.

En UA la Coordinación de Investigaciones es la dependencia, a través de la que se ejecutan las actividades propias de administración y el fomento de la investigación, de acuerdo con las determinaciones del Comité Técnico y del Consejo Académico. En el contexto operativo, se cuenta con un documento base para la presentación de proyectos de investigación, el cual debe ser diligenciado por el equipo de investigadores del programa académico que aplica y luego este se presenta ante el Comité Académico para su estudio, análisis y aprobación según sea su pertinencia, impacto y visibilización.

UA, en la consolidación del sistema institucional para la investigación, propende a organizar las actividades operativas de la investigación de manera unificada en todos los programas. En él se dan los lineamientos generales para trabajar la investigación, se describe la organización investigativa, los reglamentos de Proyectos de Grado y de Semilleros.

De acuerdo con el sistema de investigaciones de la UA la dependencia que ejecuta las actividades propias de administración y el fomento de la investigación, bajo los lineamientos y determinaciones de la Dirección Académica y del Consejo Académico, es la Coordinación de Investigaciones.

La Universidad de la Amazonia reconoce la trascendencia de la investigación y por ello asume la práctica investigativa como política institucional y soporte de los diseños curriculares específicos. La investigación en la Universidad de la Amazonia inicia en el año de 1984, con la creación del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (IAMI) que apoya y genera investigación contextualizada a la región amazónica con interacción entre docentes y estudiantes e intercambio internacional desde la modalidad de convenios.

Describa cómo los resultados de investigación, innovación y/o creación artística y cultural del programa, contribuirán a la formación social de las dinámicas que aporten a la construcción del país.

Dentro de los Programas Académicos de la UA, la investigación formativa es una estrategia pedagógica para mejorar los procesos académicos, establecer alianzas tangibles entre enseñanza – aprendizaje e investigación y para fomentar el aprendizaje de metodologías y procesos investigativos propios de las Industrias Culturales y Creativas. Además, busca generar una cultura de la investigación en áreas de creación cultural y artística, así como en la innovación – invención y la experimentación creativa. Acorde al carácter profesional que se le reconoce a la UA en el concepto de diversidad institucional del sistema de la Educación Superior a partir del año 2020 (CNA), la tipología de la investigación a trabajar en la UA es la exploratoria y la descriptiva, las cuales se caracterizan por compilar el conocimiento definido previamente. Paralelamente la institución propende por facilitar el cumplimiento de los estándares básicos de competencias para la producción investigativa aplicada.



La investigación será transversal al currículo de todos los programas académicos de la UA, que permite encauzar el plan de estudios al logro del objeto social del programa, que es la formación integral del estudiante mediante el desarrollo curricular de las áreas de las humanidades, las artes, la ciencia y la tecnológica. La formación integral da al estudiante herramientas para la interpretación crítica de la realidad social, de tal manera que promueva el desarrollo de la cultura nacional, la participación cívico – social y contribuya al desarrollo armónico de grupos, comunidades y organizaciones sociales.

La Institución promueve la internacionalización desde sus líneas de investigación, fomentando y facilitando el acceso a diversas fuentes de información y la búsqueda de alianzas internacionales para investigación.

Desde la Oficina de Relaciones Internacionales de la UA se ha establecido aliados estratégicos para la Internacionalización de la investigación mediante estrategias de cooperación del trabajo colaborativo de las Clases Espejo, que como recurso académico que usa una plataforma digital compartida entre profesores y estudiantes de dos o más universidades extranjeras, para participar en el desarrollo sincrónico y asincrónico de un curso y mediante talleres colaborativos.

El Programa Lic. en Educación Artística y Cultural pertenece a la línea de Estética y Artes acorde a la naturaleza y denominación del programa. La autoevaluación del 2019, reconoce como fortaleza de la institución tomar la tipología de la Investigación + Creación como eje transversal de las actividades de visibilidad y mejoramiento académico, por tanto, la línea de Producción y Producto converge en la Investigación Formativa, en la Formación en Investigación y en la Investigación Aplicada dentro del programa mediante la implementación de la tipología Investigación + Creación reconocida por el Modelo de Medición de Grupos de investigadores de Minciencias en los años 2017 y 2021, donde el énfasis de los resultados son producto de la investigación en diversos soportes para la transferencia del conocimiento y/o artefactos estéticos y/o culturales distribuidos a través de eventos y/o exposiciones.

El Acuerdo del Consejo Superior 64 de 1997 (Ver Anexo # 008: Acuerdo No.64 del 30 de diciembre de 1997), dispone que “la cultura de la Investigación en la Universidad de la Amazonia es un proceso en construcción que requiere del aporte y la participación de toda la comunidad universitaria”. Las Políticas de Investigación son el conjunto de disposiciones normativas que parten desde la misión y visión institucional para generar una coordinación general y estructurar la actividad investigativa en articulación con el Sistema Regional de Ciencia y Tecnología y las temáticas de los programas nacionales. Estas Políticas de Investigación tienen como derrotero el apellido amazónico para el fortalecimiento, constitución y reconocimiento de una identidad propia de una Universidad Amazónica que le responde a su contexto y a sus propias y singulares necesidades, es así que los programas y proyectos de investigación pura y aplicada en los que participa directa o indirectamente la Institución prioriza la ejecución de aquellos proyectos que tengan que ver con el cuidado y conservación de los ecosistemas. Estas Políticas básicamente se estructuran sobre los siguientes pilares: Cualificación de sus docentes e investigadores a través de programas de maestrías y doctorados. Precisión de una estructura organizativa, sus áreas y líneas de investigación. La dinámica del binomio Universidad – Región, desde los vínculos con la sociedad y el sector productivo. La Política de Semilleros de Investigación de LCI Fundación Tecnológica, tiene como propósito garantizar las condiciones adecuadas para que los estudiantes cuenten con un espacio académico, que posibilite tanto el desarrollo y fortalecimiento de sus competencias investigativas, como la formulación y ejecución de



propuestas en los campos de conocimiento de su interés, acordes con el Plan de Desarrollo Institucional. Adicionalmente, se espera fortalecer a los programas académicos en los procesos de investigación formativa en arte, creación y diseño técnico y tecnológico, y en la formación de futuros jóvenes investigadores.

El Programa Institucional de Semilleros de Investigación tiene como misión vincular a estudiantes de los programas académicos de la UA a la ciencia, la tecnología y la innovación como plataforma para el desarrollo artístico, científico y tecnológico de la Institución y del país.

Observación

El Par Académico considera que sí se da el cumplimiento de esta condición para creación, registro y funcionamiento del programa.

6. Relación con el sector externo. - Los programas, mecanismos, estrategias para lograr la vinculación de la comunidad y el sector productivo, social, cultural, público y privado en coherencia con las modalidades, niveles de formación, naturaleza jurídica de la Institución, la tipología e identidad institucional.

Pregunta Orientadora

- La IES describe los mecanismos y las estrategias que el programa académico genera para lograr una articulación e interacción sistémica con la comunidad educativa, sectores y dinámicas del medio externo, con el fin de fortalecer el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa y de enriquecer la práctica pedagógica, en coherencia con las modalidades, el nivel de formación del programa, la naturaleza jurídica de la institución, la tipología e identidad institucional.

Describa los mecanismos y las estrategias que el programa académico genera para lograr una articulación e interacción sistémica con la comunidad educativa, sectores y dinámicas del medio externo, con el fin de fortalecer el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa y de enriquecer la práctica pedagógica, en coherencia con las modalidades, el nivel de formación del programa, la naturaleza jurídica de la institución, la tipología e identidad institucional.

La Universidad de la Amazonia por ser la Institución de Educación Superior Pública, con cobertura regional, tiene la responsabilidad, el reto de promover y cubrir las necesidades de formación superior en los seis departamentos de la región Amazónica, los cuales ocupan un espacio equivalente al 33% del territorio nacional colombiano, ofreciendo programas de pregrado y de postgrado con el fin de satisfacer las necesidades de sus egresados, empresarios y profesionales. La Universidad tiene como funciones básicas: la docencia, la investigación y la proyección social; esta última también conocida como extensión, entendida como un sistema planificado y sistemático de interacción permanente y directa que tiene la institución con la sociedad, y que se concreta a través de planes, programas y



proyectos de educación continuada, asesorías, acompañamientos, consultorías, difusión científica y tecnológica, programas de difusión y desarrollo social, cultural, artístico y deportivo, servicios técnicos y de información; y otras iniciativas con comunidades, organizaciones, gremios e instituciones. Las políticas de la Universidad de la Amazonia contempladas en el Acuerdo 13 de 2006 del Consejo Superior (Ver Anexo No. 024: Acuerdo No.13 del 31 de mayo de 2006) referentes a la Extensión y/o Proyección social tiene como misión establecer y fomentar vínculos de interacción permanente y directa entre la Universidad y la sociedad, por medio de sistemas institucionalizados para el desarrollo de programas e iniciativas que busquen enriquecer y proyectar los procesos académicos e investigativos hacia el desarrollo de la sociedad.

El Programa de Lic. en Educación Artística y Cultural asume actividades con el sector externo, con el objetivo de tener presentes las principales necesidades del medio y buscar posibles soluciones, dando particular importancia a aquellas que están directamente relacionadas con la naturaleza de este plan académico, como lo son las jornadas de capacitación laboral, participación del programa en proyectos sociales o comunitarios utilizando el arte, las TIC y la cultura como elemento vital de transformación social. Es por ello, que el personal docente o administrativo adscrito al programa desarrollará actividades de consultoría o asesoría, acompañamiento a la comunidad dirigidas a aprendices, instructores, profesionales, organizaciones sociales e instituciones, lo que se enmarca, en general, en orientaciones hacia la formación continua. Estas actividades abarcan capacitaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las artes y gráficas, las expresiones culturales, organización del sector cultural, asesoría especializada a colectivos artísticos de la región, asesoría a los consejos de cultura, de patrimonio, consejos comunitarios y cabildos indígenas, de investigación de los grupos de investigaciones de la UA, red de bibliotecas, red de directores de escuelas de arte, talleres teórico-prácticos sobre procesos asociados a la conformación de vigías de patrimonio, diseño e implementación de estrategias didácticas de sensibilización sobre el uso, manejo y clasificación de manifestaciones artísticas y culturales, entre otros.

Un primer paso para la integración con el sector externo nace en las mesas sectoriales, las cuales son un espacio de concertación que contribuyen al mejoramiento de la cualificación del talento humano y la pertinencia de la formación para el trabajo y la competitividad de los sectores productivo. En estas mesas participan gremios, empresarios, sector público, organizaciones de trabajadores, centros de investigación, y oferentes educativos. Están conformadas por representantes del Gobierno, Sector Productivo y Sector Académico.

De acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional (PEI): “Los programas académicos, así como la institución, están en constante reflexión acerca de los problemas de la sociedad colombiana, y proponen actividades de apoyo a la comunidad desde sus propios saberes. En este sentido, la institución está abierta a las propuestas conducentes al apoyo social. Los proyectos comunitarios propuestos por los diferentes estamentos de la UA (estudiantes, docentes, trabajadores o administrativos) pueden ir desde el asistencialismo con actividades tales como recolectas hasta proyectos que fomenten y valoren la memoria colectiva del país, tales como exposiciones con enfoque social explícito o proyectos de mejoramiento de hábitat para las comunidades más vulnerables del país.”

El plan estratégico de proyección social que desarrolla su alcance para las relaciones con el sector externo establece:



- a) Establecer convenios de cooperación académica con instituciones nacionales e internacionales que apunten al desarrollo de proyectos conjuntos en investigación, docencia y extensión.
- b) Integrar esfuerzos en la comunicación positiva de saberes, de socialización de los hallazgos y conocimiento.
- c) Desarrollo de proyectos especiales de extensión educativa, para socializar los avances, la competitividad y abrir oportunidades a los estudiantes a partir de actividades extracurriculares.

UA cuenta con la fortaleza de tener a disposición su propia oficina para avanzar confiada, eficaz y eficientemente en pro de consolidar la Internacionalización a través de su conexión con Redes, Asociaciones, Instituciones, Universidades de alto nivel con las que posee interacción a través de convenios de cooperación Académica, que permiten y facilitan un plan de desarrollo y acciones que contribuyen al propósito de una gestión y relacionamiento positivos en pro del Sector Externo.

Como se enuncia en el componente de interacción de los aspectos curriculares del programa, en la ilustración se presenta la estructura de la Institución y su relación con el sector externo. Desde las actividades que cada programa hace, desde los cursos que se ofertan como educación continua; desde los convenios y desde los egresados.

El plan de internacionalización es el marco que permite potenciar los beneficios de una red internacional y afrontar los retos de la movilidad a través de las acciones necesarias y estrategias para lograr que los diferentes objetivos a través de los tiempos como son:

Una de las fortalezas de la Institución es contar con un área especializada en la promoción del conocimiento al alcance de todos, la oficina de educación continuada recibe constantemente ofertas de egresados especializados y docentes interesados en mantener la imagen de actualidad y dinamismo institucional ofreciendo sus conocimientos en la creación de cursos de actualización en múltiples áreas del conocimiento.

La Licenciatura en educación artística tiene un proyecto en este convenio titulado: “Territorios en conflicto: acompañamiento de procesos y consolidación de narrativas sobre sostenibilidad de la vida” es una iniciativa presentada en consorcio por Gernika Gogoratuz (GGG) y Gernikatik Mundura (GM), ACTA OO2 del 11 de febrero de 2021, CODIGO INTERNO NO.600.6.644. En la anterior Tabla 001 se evidencian 2 Seminarios generados en los años 2019 y 2021, encontramos los docentes invitados y el país participante con su respectivo proyecto.

La Institución ha venido desarrollado una serie de contactos con el sector de la producción audiovisual, cultural, escénica y de moda en la ciudad de Florencia para la construcción de prácticas empresariales que vinculan a estudiantes y profesores con la pymes y gran empresa en los ecosistemas en las dos ciudades.

El programa de Licenciatura en Educación Artística impacta positivamente en el sector productivo, trabajo con la comunidad y desarrollo de actividades de servicio social, mediante el desarrollo de trabajos de grados que han coadyuvado a la terminación y atenuación de problemas propios de la región, y al aprovechamiento de oportunidades en la región en el marco de las políticas de proyección social de la Universidad de la Amazonia.

De este modo, desde la perspectiva de relación con el sector productivo y la comunidad en general, el



programa ejecutó durante la vigencia del actual registro calificado un plan de proyección social y extensión el cual esta articulado a las líneas de investigación y áreas de formación del programa, en donde se plantearon estrategias como: Prácticas pedagógicas, prácticas académicas, conferencias de expertos y desarrollo de trabajos académicos relacionados con el campo de formación de las cuatro disciplinas del programa, que permitieron a la comunidad en general y el sector productivo afianzar una cultura para la generación de nuevos conocimientos, creando con ello condiciones adecuadas para el desarrollo del talento humano como eje dinamizador de las organizaciones.

Las políticas de extensión establecidas se orientan a: consolidar mecanismos institucionales, formas organizativas y soportes académicos que den visibilidad y continuidad a la acción universitaria de extensión; fortalecer la conformación de redes sociales y académicas que permitan estrechar los vínculos de la universidad con los agentes y sectores sociales; promover la vinculación activa de los estudiantes y egresados; buscar la constante promoción y divulgación del programa; establecer criterios e indicadores de calidad de la función de la extensión a la comunidad a través de la evaluación de su impacto social.

La participación de los docentes y estudiantes en esta actividad generará un impacto positivo porque sensibilizará y aproximará ante las realidades de las comunidades que se encuentran en estado de vulnerabilidad en el país. La institución apoyó logísticamente el desarrollo de las actividades.

Observación

El Par Académico considera que sí se da el cumplimiento de esta condición para creación, registro y funcionamiento del programa.

7. Profesores. - Un grupo de profesores que, en número, desarrollo pedagógico, nivel de formación, experiencia laboral, vinculación y dedicación, permitan atender adecuadamente el proceso formativo, las funciones de docencia, investigación y extensión, en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), el nivel de formación del programa, la naturaleza jurídica de la institución, la tipología e identidad institucional.

Pregunta Orientadora

- La IES presenta información con la descripción de cómo el plan de vinculación garantizará la suficiencia e idoneidad de los profesores en concordancia con el nivel, campo específico de formación del programa y el número de estudiantes proyectados.
- La IES presenta información con la descripción de como el plan de vinculación garantizará la idoneidad de los profesores en los programas a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades
- La IES presenta información con la descripción de como el plan de vinculación garantizará la disponibilidad de los profesores en concordancia con las labores a desarrollar (formativas,



académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión), el nivel de formación y el campo de educación del programa.

- La IES presenta *las estrategias para fomentar la permanencia y desarrollo de los profesores en el programa*

Argumente cómo el plan de vinculación garantizará la suficiencia e idoneidad de los profesores en concordancia con el nivel, campo específico de formación del programa y el número de estudiantes proyectados.

En la UA la formación y el actuar de los docentes es el núcleo de la discusión. Las prácticas ejercidas y construidas por los docentes bien sean en el marco de la enseñanza, de la profesionalización o del desarrollo disciplinar y didáctico, han sido la base de aportes relevantes. En este aspecto, se precisa que en la práctica se consolida el saber sobre las profesiones y las disciplinas; en este proceso, la enseñanza es el eje que posibilita las reflexiones, el intercambio de experiencias y el crecimiento en la formación de otros profesionales. El saber del profesor es un mínimo necesario para posibilitar el currículo, pero en la práctica, es el lugar de realización creativa o restrictiva del mismo, pues no solo opera el hacer, sino un conjunto de esquemas, creencias y vivencias que acompañan a la persona en su rol y ejercicio profesional.

La organización de los docentes al interior de cada componente de formación da la oportunidad a los profesores de compartir sus inquietudes en torno a las actividades académicas que realizan, donde se puede socializar no solo los productos, sino sus inquietudes en torno a diversos temas que podrían tocar la sensibilidad académica de todo el colectivo de los docentes demostrando su idoneidad y disponibilidad para la docencia, la extensión y la investigación.

El Reglamento Docente establece políticas claras que permiten el desarrollo personal y profesional para así dar cumplimiento al Proyecto Educativo Institucional, regula además las relaciones entre la labor docente y la Institución, define la escala de méritos y señala las funciones, derechos y deberes; determina por otra parte las condiciones de ingreso, permanencia, promoción y retiro. Teniendo en cuenta lo anterior, la Licenciatura en Educación Artística, adopta los criterios de selección de los docentes según Acuerdo 017 de 1993 emanado por el Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia (Ver Anexo No. 026: Acuerdo No.017 del 27 de abril de 1993), que crea el Estatuto del Profesor Universitario para docentes: de carrera, ocasionales, catedráticos, especiales o visitantes.

Para la selección del personal docente que se vincula laboralmente con la Institución y en particular con este programa, se consideran los aspectos normativos ya establecidos en el Estatuto del Profesor Universitario, cuando sea necesario.

Al momento de proveer el cargo, el Rector vinculará como docente a uno de los tres primeros candidatos que hayan aprobado el concurso y que sean presentados por el Comité de Personal Docente. Cuando uno de los concursantes supere como mínimo, el 30 % del puntaje obtenido por los demás, éste deberá ser nombrado por el Rector.

El concurso será declarado desierto cuando no se presenten aspirantes o quienes se presentan no reúnan los requisitos exigidos. En tal caso, se procederá a realizar una nueva convocatoria.

El personal docente que apoya las actividades académicas del Programa Lic. en Educación Artística y



Cultural son docentes que han tenido experiencia en el sector de la enseñanza, producción, postproducción y lenguajes de arte que aportan y fortalecen el sector. Cada uno de los docentes se caracteriza por sobresalir, no solo académicamente sino en el campo laboral donde se desempeña como se puede evidenciar en su perfil docente y en las hojas de vida anexadas.

También se encuentran docentes que, aunque no cuentan con una larga trayectoria laboral en el sector real, cuentan con experiencia significativa en el ámbito académico para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes en el momento de impartir cada una de las asignaturas.

El cuerpo docente en su totalidad tiene una alta comprensión y afinidad, ya sea por el campo laboral en el que se desempeña o por los cursos que dictarán, con las Artes Aplicadas y/o con la producción de lenguajes artísticos. También es importante destacar la pertinencia de estos docentes en cuanto a transmitir aportes desde otras disciplinas para el fortalecimiento de una industria creativa como lo es la audiovisual.

Los docentes han sido escogidos con rigor para cumplir con el nivel de formación tecnológica de acuerdo con la normativa de contratación docente para lograr impartir a los estudiantes las competencias requeridas para ser competitivos en las crecientes industrias audiovisual a nivel nacional e internacional.

La carrera docente en la Universidad de la Amazonia está reglamentada por el acuerdo 017 de 1993 del Consejo Superior Universitario, mediante el Estatuto Docente. En él se establecen los principios generales, los derechos y deberes del profesor, las situaciones administrativas, el régimen disciplinario, disposiciones generales y transitorias.

La vinculación de docentes de carrera se realiza mediante concurso público, siguiendo los lineamientos establecidos en el Acuerdo 017 de 1993 capítulo 4, y su remuneración está acorde con las normativas nacionales vigentes. Para los docentes ocasionales y de cátedra se realiza siguiendo la normatividad vigente.

Argumente cómo el plan de vinculación garantizará la idoneidad de los profesores en los programas a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades.

Actualmente la función del docente es más compleja porque demanda además del dominio del tema en el área de conocimiento específica, competencias, habilidades y destrezas en el manejo de estrategias pedagógicas para la enseñanza aprendizaje, manejo de tecnologías de la información (TIC), manejo de una segunda lengua y habilidades en investigación acordes al nivel de formación de los estudiantes; e incluso conocimiento de gestión universitaria encaminados a la calidad. Por ello la Red creó una plataforma de capacitación que va dirigida a los docentes que se encuentran vinculados a la Institución, denominada e-learning, la cual se encuentra consignada en la plataforma Chairá

Adicional a este, existe un portal institucional que le permite un proceso propio de desarrollo de acuerdo con sus intereses o necesidades particulares. Se tiene acceso a través del portal institucional donde es posible navegar según las particularidades de cada persona, se tiene disponible para toda la red donde pueden realizar más de 200 cursos enfocados en liderazgo, la gestión, el marketing, el desarrollo



personal al trabajo, así como videos de explicación de la misión, los valores, el plan estratégico y mucho más.

Al interior de cada componente de formación se hacen visibles las funciones que tienen los docentes de acuerdo con el grado de escalafón que ostentan (titular, asociado, asistente, auxiliar), desarrollando una serie de actividades de acompañamiento mutuo y de promoción de la vida académica con los otros docentes.

En el proceso de formación, los instructores diseñan y ejecutan material didáctico y pedagógico (cartillas, guías de laboratorio, manuales, talleres, e instructivos) como herramienta de apoyo al proceso de formación. Su principio fundamental va desde lo que se quiere enseñar -aprender hasta la evaluación formativa del material físico y multimedial, y permite detallar las actividades de diseño, desarrollo, implementación y evaluación.

La información consignada como material de apoyo realizado por los instructores, está distribuido de la siguiente manera: el 80% está ubicado como material multimedial, y el 20% como material físico, dicho material y su constante actualización son una herramienta fundamental como guía en el proceso formativo, además están en desarrollo otros tipos de materiales educativo como son ovas, wikis, avatar, entre otros.

Una de las acciones de mejora realizadas al proceso de formación fue el rediseño del programa de formación, en este proceso también se implementa la estandarización de este material didáctico, lo que garantizara un nivel de formación igualitario en todos los centros de formación donde se imparta el programa

Una buena gerencia necesariamente se relaciona con el bienestar de los empleados en cada entidad, teniendo en cuenta que el personal, es el activo más importante para una organización y su gerencia efectiva será la clave para el éxito; pero tal éxito dependerá de la manera como se implementen las políticas y los procedimientos en el manejo de personal, de tal modo que puedan contribuir al logro de los objetivos y planes institucionales; además propiciará una adecuada cultura, se reafirmaran valores y se creará un buen clima organizacional.

Como puede verse, una buena gerencia de recursos humanos favorece la integración al conseguir que todos los miembros de la organización participen y trabajen unidos en la consecución de un propósito común.

De lo anterior surge la importancia del diseño, gestión, implementación, aplicación de metodologías y desarrollo del Plan de Bienestar e Incentivos en cada Sede y Dirección General, para todos los funcionarios que las conforman, acorde con las políticas estatales de administración del talento humano.

la Universidad de la Amazonia está comprometida con la cultura de la evaluación como mecanismo para el fortalecimiento de la calidad académica, el desarrollo y actualización curricular y el perfeccionamiento profesional y humano. Se entiende por evaluación del personal docente el proceso objetivo, sistemático, integral y permanente que valora el desempeño de las funciones académico-profesionales del docente y su propósito fundamental es el mejoramiento del nivel académico de la institución, como lo establece el acuerdo 017 de 1993 en el capítulo VI.



Argumente cómo el plan de vinculación garantizará la disponibilidad de los profesores en concordancia con las labores a desarrollar (formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión), el nivel de formación y el campo de educación del programa.

La UA promueve la vinculación de docentes altamente calificados, con conciencia social y formación humana, con niveles académicos que responden a la complejidad de las competencias laborales asociadas al programa de formación de la licenciatura. Así mismo, los instructores promueven en el aprendiz el desarrollo de habilidades y destrezas que contribuyen con su formación profesional integral atendiendo las funciones sustantivas fundamentales en el proceso formativo.

Además de los procesos de formación, los docentes de la UA desarrollan funciones que fortalecen la formación según la necesidad, tales como: investigación, Extensión / Relacionamiento Sector Externo, administración y otros.

La dedicación de los instructores respecto al programa se encuentra entre 25% a 75% los que orientan las competencias específicas y en un promedio de 12.5% los que acompañan las competencias transversales y básicas, debido a que ellos rotan en los otros programas del área. El 14.28% desarrollan investigación y la dedicación al programa en promedio es de 23.11%.

El Plan de desarrollo Profesorado tiene como objetivo desarrollar las estrategias de fortalecimiento de la condición docente como eje fundamental de los procesos educativos y de la calidad educativa integral de la UA.

Entre los componentes estructurales del currículo del programa Licenciatura en educación artística, se destaca la concepción del docente, por ser este el elemento dinamizador de la relación entre los ideales de formación de la propuesta curricular y los alcances del proceso académico que se pretende lograr.

Se concibe entonces, el ejercicio docente como la experiencia que propicia la interacción entre lo conceptual, los espacios, las estrategias, los eventos y recursos didácticos necesarios para que se vivencie la formación explícita e implícita contenida en el plan de estudios.

Describa las estrategias para fomentar la permanencia y desarrollo de los profesores en el programa

Con base en lo anterior el programa de la Licenciatura en educación artística presenta un recurso humano asignado a sus funciones docentes académicas, evidenciando la asignación actual por años, periodos académicos, asignaturas con sus respectivos créditos académicos y la vinculación de tiempo del docente con la institución.

La Licenciatura en educación Artística, dispone de un equipo de docentes cuyo perfil profesional es afín con los espacios académicos que conforman la estructura curricular del programa, este grupo de docentes han laborado en otros programas de la institución eventualmente, así como en otras instituciones de Educación Superior del país.

En ese sentido, el Acuerdo 17 de 1993 del Consejo Superior Universitario (Ver Anexo No. 026: Acuerdo No.017 del 27 de abril de 1993), o Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de la Amazonía,



establece que, para la provisión de cargos de profesores de carrera, ocasionales o de cátedra, vacantes en forma definitiva o transitoria, se harán concursos públicos y abiertos.

La docencia es el conjunto organizado de actividades y relaciones educativas, en pregrado y/o postgrado en función de la apropiación, difusión y aplicación de saberes que implican desarrollos institucionales de orden administrativo, académico, financiero y de infraestructura.

La labor docente comprende entre otras las siguientes actividades básicas, y tiene como objetivo, estructurar y/o definir estrategias de orientación, desarrollo y evaluación de una asignatura y/o proyección docente, que podrá contener: preparación de clases, clase directa y/u hora cátedra, evaluación a estudiantes, asesoría y consulta de estudiantes y dirección de trabajos finales.

Así mismo, se realiza la celebración del día del docente, día en el cual con actividades lúdico- culturales se hace un reconocimiento a labor docente, se entregan los reconocimientos especiales a los docentes que por su calidad y compromiso sobresalen. A partir del año 2017, desde la casa matriz se generó un nuevo incentivo, creando el Premio a la Excelencia Docente, donde cada institución elige el mejor docente. En Colombia se ha realizado teniendo en cuenta las evaluaciones que los estudiantes emiten sobre sus docentes y es a partir de esto que se selecciona el mejor docente. Todas las sedes que conforman la UA realizan el mismo evento en la misma fecha.

Para la UA la permanencia del docente está sujeta al tipo de vinculación, contratación y resultados del proceso de autoevaluación y de acuerdo con el Reglamento Docente vigente, acreditando los requisitos que se exigen para la categoría respectiva.

Durante su período de contratación el docente es evaluado y su resultado hará parte de los requisitos para el ingreso al escalafón y a la categoría respectiva, como criterio y requisito para la permanencia. Para la renovación de contratos se revisa la evaluación de los docentes, las actividades académicas desarrolladas, las actividades académicas complementarias de asesoría y acompañamiento a los estudiantes, participación, organización de eventos o ponencias en investigación con el fin de proponerlo para la renovación de contrato.

La planta docente proyectada guarda coherencia con el número de estudiantes proyectado y las proyecciones de crecimiento del Programa a medida que las cohortes continúen. Las funciones sustantivas del programa están a cargo de los profesores de medio tiempo que tienen una distribución horaria con la dedicación a requerimientos del programa como los son: Docencia, investigación (Gestión de Investigación e Investigación Formal) y Proyección Social, adicionalmente cuentan con horas destinadas para apoyar la gestión académica del Programa y el acompañamiento a los estudiantes en las actividades prácticas de los cursos.

Observación

El Par Académico considera que sí se da el cumplimiento de esta condición para creación, registro y funcionamiento del programa.

8. Medios Educativos. - Dotación de los ambientes físicos y/o virtuales de aprendizaje que incorporan



equipos, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos o los que hagan sus veces, recursos bibliográficos, físicos y digitales, bases de datos, recursos de aprendizaje e información, entre otros, que atienden los procesos formativos, el desarrollo de la investigación y la extensión.

Preguntas Orientadoras

- La IES describe *la dotación de los ambientes físicos y/o virtuales de aprendizaje que incorporan equipos, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos o los que hagan sus veces, recursos bibliográficos físicos y digitales, de datos, recursos de aprendizaje e información, entre otros, y argumenta cómo estos atienden los procesos formativos, el desarrollo la investigación, innovación y/o creación artística y cultural, y la extensión.*
- La IES describe *los mecanismos de capacitación y apropiación de los medios educativos para los estudiantes y profesores adscritos al programa y un plan de mantenimiento, actualización y reposición*
- La IES describe *los medios educativos para cada modalidad (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades) y las estrategias que implementa el programa para atender las barreras de acceso y características de la población.*

Describe la dotación de los ambientes físicos y/o virtuales de aprendizaje que incorporan equipos, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos o los que hagan sus veces, recursos bibliográficos físicos y digitales, bases de datos, recursos de aprendizaje e información, entre otros, y argumente cómo estos atienden los procesos formativos, el desarrollo de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural, y la extensión.

Los medios educativos constituyen los elementos que la Universidad ofrece a los estudiantes para lograr el desarrollo deseable del proceso de aprendizaje dirigido a la autonomía de los estudiantes razón por la cual se utilizan medios dinámicos que garanticen participación, iniciativas a la investigación y esfuerzo individual y grupal tales como seminarios, talleres, foros.

En relación con la dotación de medios educativos con los que cuenta el programa académico, se identifica en la dotación por ambiente de aprendizaje para todas las actividades que soportan el proceso formativo en el programa de Licenciatura en Educación Artística, y están constituidos básicamente por recursos bibliográficos, equipos, mobiliario, programas de ayuda pedagógica, informáticos, telemáticos, de conexión a internet, entre otros, como se describe a continuación.

El Programa de Lic. en Educación Artística y Cultural cuenta con la disponibilidad y uso de diferentes tipos de medios educativos como herramientas que apoyan el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y proyección social, facilitando el acceso a la información más reciente sobre el avance científico y tecnológico. Estos recursos tienen que ver principalmente con la colección bibliográfica, el acceso a bases de datos, diferentes convenios de préstamo Inter- bibliotecario, equipos informáticos, entre otros, que apoyan de manera general el total de programas que ofrece la Institución.

Los estudiantes del programa de Lic. en Educación Artística y Cultural tienen acceso a la biblioteca física y virtual que se encuentra en la institución y a las Bibliotecas Digitales y bibliotecas de libre acceso; así mismo a los laboratorios de la institución, con el cumplimiento obviamente del reglamento para el uso de los diferentes espacios.



En el Programa los medios educativos se conciben como los recursos que median la interacción instructor–aprendiz-grupo para acercarlos a los contenidos entendidos estos, como el conjunto de conocimientos, habilidades y valores que en el proceso de formación deben lograr los estudiantes. Afirma Eliseo y otros (2008), los medios son cualquier elemento, material o representación que se emplea en una situación de enseñanza – aprendizaje para proveer información o facilitar la organización didáctica del mensaje que se desea comunicar en una sesión de clase.

La UA cuenta con los medios educativos suficientes y apropiados para el desarrollo del programa Lic. en Educación Artística y Cultural; permitiendo ejecutar la formación profesional integral, la aplicación de innovación e investigación y el desarrollo de la proyección social. Estos medios favorecen el acceso a información de aprendices e instructores y la interacción entre los mismos durante el proceso de formación.

En el proceso de formación, los instructores diseñan y ejecutan material didáctico y pedagógico (cartillas, guías de laboratorio, manuales, talleres, e instructivos) como herramienta de apoyo al proceso de formación. Su principio fundamental va desde lo que se quiere enseñar -aprender hasta la evaluación formativa del material físico y multimedial, y permite detallar las actividades de diseño, desarrollo, implementación y evaluación.

La Institución, para garantizar la calidad de la formación de sus estudiantes cuenta con medios educativos como la biblioteca y hemeroteca, las tecnologías de información y comunicación y las ayudas audiovisuales. La Institución tiene en cuenta las necesidades de la comunidad académica (estudiantes, docentes y personal administrativo) para los periodos académicos anuales sobre los cuales se presenta la organización y que sirve como soporte para solicitar al Ministerio de Educación Nacional los Registros Calificados de los programas Técnicos y Tecnológicos.

Es importante tener en cuenta los procesos que desarrolla la Institución, fundamentados en la estrategia metodológica y algunos factores intrínsecos propios educativos y que la diferencian de otras instituciones similares ubicadas en la ciudad de Bogotá y en Colombia:

La Biblioteca Universitaria es una moderna edificación que contempla la normatividad nacional e internacional para edificios de biblioteca, con temperatura, ventilación y aireación controlada, amplios espacios de circulación y ocho salas distribuidas para consulta, lectura y especiales, en las cuales se distribuye el conocimiento clasificado según el Sistema de Clasificación Dewey, y diferenciadas en su totalidad por el color de sus sillas.

La biblioteca general cuenta con una base de datos en donde se ingresa todo el material bibliográfico para así poder aprovechar todos los recursos. Esta base de datos fue diseñada inicialmente por la UNESCO para todas las bibliotecas y cada cual la adapta de acuerdo con sus necesidades. Está elaborada en ISIS y bajo el formato llamado MARC que permite la captura y recuperación de datos y hace más asequible la consulta y recuperación de la información.

La hemeroteca que alberga las publicaciones seriadas más representativas y los diarios nacionales e internacionales accesados electrónicamente vía web. Una plazoleta de eventos donde permanentemente se encuentran exposiciones de diferente índole, préstamos y devolución, oficina, zona de descanso de empleos, casilleros, sala de estudio, (02) salas auxiliares (postgrados), servicio de fotocopiado, sala virtual, sala de capacitación y proyecciones, mediática, depósito y



encuadernación, baños en todos los pisos, catálogos de acceso públicos u Opac's, Balcones y áreas libres de lectura, ascensor para tercera edad y limitados físicos. En un espacio físico de 45.12 mts².

Respecto a las Suscripciones, estas se actualizan anualmente según las indicaciones de la Dirección Académica y las necesidades de cada uno de los coordinadores de los programas.

Trabajos finales impresos y en CD, de acuerdo con el reglamento de presentación de trabajos de grado Revisado por última vez en el año 2018. Esta información se encuentra disponible en el portal institucional.

El préstamo interbibliotecario entre sedes permite compartir los recursos existentes en la biblioteca principal para el servicio a la Biblioteca de Florencia – Caquetá.

La Biblioteca principal está ubicada en Florencia en la sede principal, con un área de 66m², cuenta con estantería abierta para libros, sala de consulta y trabajo, computadores y módulos de trabajo individual.

Cuenta con bibliografía suficiente y especializada, para que los estudiantes tengan herramientas intelectuales de consulta, necesarias para una utilización autónoma y creativa de la información, buscando desarrollar la función activadora del pensamiento autónomo y contribuir a desarrollar en el alumno tanto la adquisición como la aplicación de sus capacidades.

El uso de base de datos de tendencias, puntualmente WSGN, que es de acceso pago, está disponible para la comunidad; en ella se encuentra la actualización permanente en moda, estilo de vida, tendencias que le permite al Docente utilizar su bibliografía para la actualización de contenidos, realización de proyectos de aula, de grado y procesos de investigación.

La UA cuenta con un Departamento IT, encargado de realizar el apoyo necesario para el buen desarrollo de las actividades académicas y administrativas. El personal está plenamente calificado y en continuo proceso de capacitación para la prestación del servicio de soporte en hardware y software en las áreas académica y administrativa. Se manejan dos tipos de sistemas operativos: Microsoft Windows y Apple Macintosh.

La sede de Florencia cuenta con los medios educativos necesarios para el desarrollo de sus actividades. Los salones cuentan con computadores para el uso de los estudiantes. El taller de modas y fotografía permite el desarrollo de las actividades prácticas del programa. Para los procesos administrativos cuenta con el soporte de hardware y software para los procesos de interconexión con sus sedes.

El programa de Lic. en Educación Artística y Cultural requiere infraestructura tecnológica en términos de hardware y software y un laboratorio de producción audiovisual acorde con los requerimientos de medios educativos para el desarrollo de los cursos.

La institución cuenta en la sede de Florencia con el laboratorio de Producción Audiovisual con cámaras, luces, telones, cables, sombrillas y todo lo requerido para la práctica de los estudiantes en la producción de videos y scanner 3D y gafas 3D. El inventario de los laboratorios se encuentra descrito en el anexo.



Describa los mecanismos de capacitación y apropiación de los medios educativos para los estudiantes y profesores adscritos al programa y un plan de mantenimiento, actualización y reposición de estos medios.

La División de Biblioteca e Información Científica, en razón a la utilización cada vez mayor de contenidos digitales en la investigación y en la difusión del conocimiento así como los desarrollos de las Tics, han generado cambios significativos en la forma de generar, distribuir, acceder, usar la información y transformarla en conocimiento, por lo que la Biblioteca como Unidad de Apoyo Académico cada semestre organiza y lleva a cabo procesos de capacitación a estudiantes y docentes en el manejo de los diferentes servicios que presta a la comunidad educativa, en este sentido, los estudiantes del programa recibirán capacitaciones respecto a uso de recursos bibliográficos físicos y virtuales, así como de la hemeroteca institucional.

Para los requerimientos en hardware, se ha determinado una capacidad de un (1) alumno por puesto de trabajo, con laboratorios con diez (10) puestos de trabajo en la ciudad de Bogotá y con las mismas características en Barranquilla.

Los equipos tendrán la capacidad para un buen desempeño del software especializado. Es así como los PC's cotizados contienen procesador intel core i9, con tarjeta Geforce RTX 2070, Ram XPG 16x2, con discos duros mecánicos de 2T y 512 en estado sólido, con monitor de 24 pulgadas y tabla wacom.

En cuanto a software, se contará con las licencias actuales de la Institución de Adobe CC 2019, Autodesk 2019, Final Cut Pro, Protocols, Rhyno, maya y Microsoft y se adquirirán las licencias de Houdini, Nuke y Substance Painter.

La inversión de los equipos se realizará, con recursos propios, en el momento de aprobación del registro calificado. La proyección de ingresos y egresos del programa permite evidenciar sostenibilidad financiera, proyectando una inversión de 300.000.000 de pesos para realizar en los primeros cuatro períodos que cubre las necesidades de infraestructura en medios educativos para el programa.

Teams Classroom: Plataforma de streaming muy versátil (clases, reuniones, tareas y colaboración). Omnivox: Aplicación virtual como soporte a la participación en las clases, facilita el contacto entre estudiantes y docentes. Lea: Plataforma integrada a omnivox en la cual se puede validar horarios, actividades, calificaciones etc. Suite office 365: Integración de todas las aplicaciones ofimáticas de Microsoft (Outlook, one drive , sharepoint, Teams , Word , Excel ,etc.)

La Universidad, cada año aprueba su plan de compras y adquisiciones, en tal sentido las compras y adquisiciones para la vigencia 2019, fueron aprobadas por la Resolución 0198 de 2019, y en 2020 lo hizo la Resolución 0164 de 2020, en aras de adquirir, entre otros elementos, equipos de cómputo y el licenciamiento Agreement de la Compañía Microsoft, con el fin de suplir todas las necesidades académicas y administrativas de los diferentes campus de la Universidad. La Institución, a través de la Resolución 0230 de 2021, aprobó el plan de compras para la vigencia de 2021.

La Universidad cuenta con el contrato de licenciamiento Open Value Subscription para Education Solutions de Microsoft, en el cual contempla licencias de uso para servidores y aplicativos de Microsoft,



este contrato permite usar un determinado número de productos de esta casa desarrolladora.

Describa los medios educativos para cada modalidad (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades) y las estrategias que implementa el programa para atender las barreras de acceso y características de la población.

Los equipos de cómputo son una herramienta indispensable para el desarrollo de contenidos digitales, entre ellos productos de animación digital. Estos equipos han permitido a los aprendices realizar su aprendizaje y prácticas tanto del software especializado para la creación de contenidos como del oficio mismo de animador, se debe tener en cuenta que es por medio de estos computadores que los aprendices han realizado la gestión de su aprendizaje, desde el uso de la plataforma y Blackboard como las diferentes herramientas que ofrece la red.

La Radio Cultural 98.1 FM, emisora de interés público, tiene una programación que va orientada a elevar el nivel educativo y cultural de los habitantes del área de influencia de la Universidad de la Amazonia. Actualmente, emite con 500 wattios de potencia y cubre los Municipios de Florencia, Morelia y Montañita. Programa de TV, Universidad, Región y desarrollo: La Universidad de la Amazonia tiene un programa de TV titulado “Universidad, Región y desarrollo”, el cual se transmite los viernes a las 10:00 AM a nivel nacional a través del Canal Universitario ZOOM. Este espacio permite adelantar procesos de información de los diferentes programas académicos.

La conformación de unidades productivas como estrategia de formación del programa Tecnología en Producción de Efectos Visuales, permite a los aprendices interactuar en procesos de producción, comercialización, administración y sistematización de productos y servicios elaborados por ellos mismos, en un entorno real guiado por los instructores. El aporte de esta estrategia a los aprendices se enmarca en fortalecer sus relaciones interpersonales, trabajo en equipo y diversas aptitudes, actitudes y valores necesarios para desempeñarse en el medio laboral.

Como apoyo para el buen funcionamiento de los diferentes programas académicos, la Universidad de la Amazonia cuenta con un Centro de Multimedia y Publicaciones, donde se encuentran la mayoría de los recursos y equipos audiovisuales, que sirven de apoyo a los procesos educativos, organizados al interior de las diferentes salas que componen dicho Centro, todos estos equipos están a disposición de la comunidad universitaria.

Describa los medios educativos disponibles según la modalidad del programa, en los centros de tutoría, prácticas o talleres.

Según lo determinado en el Plan de Desarrollo UA 2020-2024 se desarrollan tres ejes estratégicos:

- Diseñar estrategia académica regional
- Rediseñar y organizar la estructura de las escuelas sobre criterios de servicios compartidos, proyectos y sostenibilidad financiera
- Expandir programas actuales e introducir nuevos

En ese sentido, el Departamento de IT, con base en dichos objetivos y en la relación con la condición medios educativos para los programas, ha trazado sus proyectos y actividades 2021 así : Proyectos • Disponer de los recursos tecnológicos para el aprendizaje, así como de la capacitación en su uso y el soporte técnico a los tres tipos de escenarios que podrían ofrecerse: C1 online, C2 híbrido y C3



presencial (con protocolo • Crear un catálogo de servicios para la región que incorpore todas los tipos de servicio técnico, soporte sobre aplicativos utilizados incluyendo aquellos que aún no han sido migrados a la Arquitectura UA Global • Establecer un plan de gestión de infraestructura Cloud y en sitio para todos los recursos de IT puestos a disposición de los usuarios incluyendo : laboratorios, equipo para el Staff, servidores, software como servicios (SaaS), Infraestructura en la Nube (IaaS). • Implementar métodos de respaldo y recuperación de toda la información organizacional utilizando en primera instancia el uso de Microsoft SharePoint y para casos excepcionales respaldos locales alineados a la política de respaldo de IT Global, además de la vigilancia de los usuarios y derechos admitidos según su rol institucional. • Garantizar la continuidad del negocio durante los procesos de migración a nuevos aplicativos de la arquitectura de sistemas de información UA.

Desarrollo Propio que integra procesos Académicos, Administrativos y Financieros, actualmente es la herramienta que acompaña al estudiante desde su inscripción hasta el momento de la graduación, incluyendo proceso de generación de recibos de matrícula, pago electrónico de matrícula y servicios, matrícula académica, registro y consulta de notas, consulta de horarios, proceso de financiación, proceso de evaluación docente, acceso a bases de datos bibliográficas, proceso de graduación entre otros, así mismo a los docentes en la gestión de labor académica, gestión de notas, solicitudes de permiso, gestión de certificados laborales, certificados de ingresos entre otros. (Ver Anexo No. 031: CERTIFICADO RNBD - Registro Nacional Base de Datos – CHAIRA y Anexo No. 6: F2.I26.1 MIN-INTERIOR-CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE- Registro Derechos de Autor Chairá)

Para programas de pregrado en el área de educación, describa las instituciones educativas de los niveles de preescolar, básica o medias para el desarrollo de las prácticas (pedagógicas, educativas, docentes, entre otras), así como estrategias previstas para garantizar el acompañamiento y seguimiento de dichas prácticas por parte de profesores de la IES que oferta el programa.

Teniendo en cuenta las necesidades y oportunidades del contexto regional, es necesario que los estudiantes de la Licenciatura en Educación Artística profundicen conocimientos teóricos y prácticos relacionados con nuevas tendencias del estado del arte y su profundización en los procesos metodológicos y pedagógicos de las nuevas tendencias educativas.

En este marco, es importante sostener un acercamiento con instituciones del orden nacional e internacional, como oportunidad de mejoramiento y fuente de formación profesional, partiendo del hecho que, en su calidad de estudiante, adquiere conocimientos teóricos en el aula de clase, los cuales deben ser contrastados en las organizaciones que tienen vocación internacional.

La práctica académica, brindará a los estudiantes un espacio para “aprender haciendo” y tener un acercamiento a la realidad profesional en diferentes instituciones con el fin de fortalecer su competencia académica y humana, así mismo permitirá al programa realizar procesos de retroalimentación y relación con el entorno.

Hace referencia al conjunto de espacios académicos a los cuales el estudiante debe acceder para desarrollar una mayor competitividad al articular, fortalecer e incorporar a su formación disciplinar diversos discursos de lenguajes artísticos que tengan nexo con su profesión y le permitan ampliar y



diversificar sus puntos de vista en una acción interdisciplinaria. Se pueden seleccionar según las prioridades e intereses formativos de los estudiantes de acuerdo con la oferta institucional y a la pertinencia del programa.

Considerando que las prácticas académicas se convierten en una oportunidad invaluable que propicia el conocimiento de los intereses profesionales y personales de cada estudiante, y además, enriquece el perfil profesional con el que se desenvolverán en el exigente campo profesional actual y teniendo en cuenta las necesidades y oportunidades del contexto regional, es necesario que los estudiantes del programa profundicen conocimientos teóricos prácticos relacionados con nuevas tendencias en la de la Educación Artística, así como experiencias exitosas en la planeación y ejecución de proyectos públicos y privados.

En ese entendido, se asume las prácticas académicas integradas como la relacionan sinérgicamente entre los propósitos de formación, las teorías y los campos del conocimiento, las estrategias pedagógicas, didácticas, los escenarios y los contextos en los cuales se desarrollan.

Observación

El Par Académico considera que sí se da el cumplimiento de esta condición para creación, registro y funcionamiento del programa.

9. Infraestructura Física y tecnológica. - La institución debe garantizar ambientes físicos y virtuales de aprendizaje, específicos para el desarrollo de los procesos formativos, la investigación y la extensión de acuerdo con las modalidades en que el programa se ofrezca.

Pregunta Orientadora

- La IES describe los ambientes físicos y virtuales de aprendizaje específicos para el desarrollo de los procesos formativos, la investigación, innovación y/o creación artística y cultural, y la extensión, de acuerdo con las modalidades del programa
- La IES describe los instrumentos jurídicos, civiles o comerciales, que demuestran la disponibilidad de una infraestructura física y tecnológica para soportar el desarrollo del programa.

Describe los ambientes físicos y virtuales de aprendizaje específicos para el desarrollo de los procesos formativos, la investigación, innovación y/o creación artística y cultural, y la extensión, de acuerdo con las modalidades del programa

La Universidad de la Amazonia ha demostrado que su compromiso con la academia es integral, por lo que, ha venido modernizando y adecuando a las condiciones reglamentarias su infraestructura física, para el cumplimiento de su cometido como Institución de Educación Superior. Hasta el punto de que en la actualidad la infraestructura física cumple con los estándares de calidad para lograr la acreditación académica e institucional. En concordancia con lo expuesto, la Universidad tiene entre sus proyectos construir las instalaciones para el funcionamiento de los laboratorios de física y química, ampliar la capacidad de las aulas de clases, mejorar las granjas experimentales y sus sedes, continuar



con los avances informáticos institucionales, entre otros. Actualmente con una infraestructura idónea respecto a los requerimientos y necesidades de los programas académicos ofertados.

La infraestructura física de la Institución tiene la capacidad e idoneidad de garantizar los espacios físicos, que se requieren para suplir en excelentes condiciones las necesidades operativas para el desarrollo de los programas ofertados y garantizar el proceso académico de enseñanza aprendizaje.

Cada uno de los espacios físicos está acondicionado para alcanzar el desarrollo de las competencias técnicas y al mismo tiempo proporcionarle al estudiante la tranquilidad de realizar sus actividades académicas en un ámbito adecuado a los requerimientos de acuerdo con su carrera.

Las aulas con las que cuenta la Institución tienen excelente iluminación y ventilación pertinentes para el desarrollo del proceso académico. Además, se encuentran espacios para el apoyo de investigación como la biblioteca, lugares que son utilizados para el desarrollo de las competencias del área de formación básica.

Dentro de las instalaciones se cuenta con el auditorio en su sede el Porvenir, con capacidad para 502 personas, espacio destinado para el desarrollo de conferencias, seminarios, talleres de actualización de los diferentes programas. En este espacio también se desarrollan exposiciones culturales, y presentaciones, entre muchas otras actividades realizadas por los diferentes programas.

Por otro lado, la planta física ofrece y garantiza una educación integral a los estudiantes brindándoles la oportunidad de mantener un bienestar físico, psicológico y mental, para lo cual se cuenta con los siguientes espacios:

- Cafeterías
- Zonas de recreación
- Salón de profesores
- Áreas administrativas
- Área de psicología

El programa contará con los espacios para la sala de sistemas y con los espacios existentes del laboratorio de producción audiovisual.

Sede Centro: Desde allí se forja el quehacer académico, investigativo, extensión y proyección social, con este objetivo cuenta con instalaciones apropiadas, posee una extensión total de 5,64 hectáreas. En cuanto a las Salas de Conferencia, estas se designan teniendo en cuentas las necesidades del programa y disponibilidad de espacios físicos. Por otra parte, los espacios de biblioteca y bienestar estudiantil son de libre acceso para los diferentes actores del programa.

Sede Porvenir: Epicentro de la actividad académica y administrativa de la Universidad de la Amazonia, para este fin cuenta con instalaciones modernas. En cuanto a las Salas de Conferencia, estas se designan teniendo en cuentas las necesidades del programa y disponibilidad de espacios físicos. Por otra parte, los espacios de biblioteca y bienestar estudiantil son de libre acceso para los diferentes actores del programa.

La UA se ha posicionado como un referente de calidad educativa en artes aplicadas en la Amazonía



colombiana, ofreciendo una alternativa educativa internacional, cimentando su evolución a través de la propuesta de sistema de estudio personalizado y especializado para todos los jóvenes de la región.

Todas las áreas en las sedes de la UA cuentan con planes de mantenimiento y actualización anuales que permiten brindar un servicio efectivo al proceso de aprendizaje activo de los estudiantes.

Describe los instrumentos jurídicos, civiles o comerciales, que demuestran la disponibilidad de una infraestructura física y tecnológica para soportar el desarrollo del programa.

En promedio las salas de conferencias se ocupan en un 76,6% teniendo en cuenta que los alumnos promedios inscritos por sala son de 23 y la capacidad máxima de la más pequeña es de 30 alumnos, por lo tanto, se evidencia la disponibilidad de espacio físico por sala de conferencias.

La Universidad de la Amazonia, por ser de naturaleza pública, tiene como principal fuente de recursos financieros las transferencias presupuestales de la Nación para el cumplimiento de sus fines misionales de docencia, investigación y proyección social. Además, en los últimos años la Universidad ha venido generando de forma creciente y sostenida recursos financieros propios, así como el aumento de sus activos. Estos ingresos son administrados en el marco de los lineamientos dados en el Proyecto institucional y demás acuerdos que los desarrollan, observando siempre los principios presupuestales de: planificación, programación, especialización, coherencia económica, universalidad, unidad de caja, equilibrio, anualidad, descentralización e inembargabilidad.

La evolución de la normatividad vigente en la educación superior permite identificar y servir como marco de referencia para la oferta, el desarrollo y ejecución del plan de estudios propuesto. Colombia, ha actualizado el marco normativo, que sirve para el ejercicio de reflexión previo a la propuesta del programa de Lic. en Educación Artística y Cultural, es decir en el diseño curricular del programa bajo las normas vigentes.

El programa de Lic. en Educación Artística y Cultural de la UA, promueve la formación integral de sus estudiantes en procesos de los lenguajes del arte en contextos nacionales e internacionales con gran sensibilidad estética y creativa por medio del aprendizaje significativo en donde se integran la teoría y la práctica.

Para atender las especificidades que contempla la condición de Infraestructura Física y Tecnológica, la Universidad de la Amazonia presenta en su Plan de Desarrollo Institucional 2020-2029, aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 043 de 2020, la estrategia de Excelencia Académica para la Calidad Institucional, en la que están definidos los objetivos concernientes a la proyección de modernización de infraestructura física, mantenimiento físico y adquisición de mobiliario con una proyección para los próximos siete años, lo que permite garantizar ambientes y entornos amigables educativos que faciliten el desarrollo de procesos pedagógicos de aprendizaje.

La universidad de la Amazonia cuenta con el permiso de uso de suelos, otorgado por Planeación Municipal, el cual acredita que la infraestructura inmobiliaria de la universidad cumple con las normas de suelos autorizados de conformidad con la disposición legal del municipio de Florencia Caquetá, para los siguientes inmuebles:

- a) Inmueble urbano identificado con el número 01-03-0321-0001-000, ubicado en el barrio el



Porvenir en la calle 17 diagonal 17 con carrera 3F, con el uso de suelo al sector 0301 (Ver Anexo No. 048: Norma de uso de suelo del inmueble urbano identificado con el número 01-03-0321-0001-000).

- b) Inmueble urbano identificado con el número 01-03-0077-0001-000, ubicado en el barrio el Juan XXIII en la carrera 11 entre calle 5 y calle 5B, con el uso de suelo al sector 0202 (Ver Anexo No. 049: Norma de uso de suelo del inmueble urbano identificado con el número 01-03-0077-0001-000).

Acorde a lo expuesto, en el Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional y a la naturaleza teórica del programa académico; la Licenciatura en Educación Artística requiere de 36 salones promedio; de 35 personas cada uno, los cuales serán asignados según la programación que se realice en la coordinación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se garantiza que la Universidad de la Amazonia cuenta con los espacios físicos adecuados para el desarrollo las actividades académicas y administrativas que requiere. (Ver anexo No. 050 espacios Físicos Artística).

Observación

El Par Académico considera que sí se da el cumplimiento de esta condición para creación, registro y funcionamiento del programa.

Nombre del Par Académico:

JORGE IVÁN ROMERO MORALES – PhD.
C.C. 75.075.499 de Manizales